

# UNIVERSIDAD PRIVADA SAN CARLOS

FACULTAD DE CIENCIAS

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO



**TESIS**

**CONSECUENCIAS JURÍDICAS EN LA INVESTIGACIÓN PRELIMINAR  
PRODUCTO DE UNA DETENCIÓN ARBITRARIA PRACTICADA POR EL  
EFECTIVO POLICIAL, 2024**

**PRESENTADA POR:**

**JULIO CESAR AQUISE RODRIGUEZ**

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:**

**ABOGADO**

**PUNO – PERÚ**

**2025**



Repositorio Institucional ALCIRA by [Universidad Privada San Carlos](https://www.upsc.edu.pe/) is licensed under a [Creative Commons Reconocimiento-NoComercial 4.0 Internacional License](https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/)



15.11%

SIMILARITY OVERALL

SCANNED ON: 9 MAY 2025, 10:15 PM

### Similarity report

Your text is highlighted according to the matched content in the results above.

● IDENTICAL 2.62%      ● CHANGED TEXT 12.48%

## Report #26301447

JULIO CESAR AQUISE RODRIGUEZ // CONSECUENCIAS JURÍDICAS EN LA INVESTIGACIÓN PRELIMINAR PRODUCTO DE UNA DETENCIÓN ARBITRARIA PRACTICADA POR EL EFECTIVO POLICIAL, 2024 RESUMEN El estudio tuvo como objetivo general de analizar las consecuencias jurídicas para la investigación preliminar por haberse desarrollado una detención arbitraria por parte del efectivo policial, 2024; **1 8** la muestra de estudio fue la bibliografía relacionada al tema de investigación; el enfoque empleado en el estudio fue el cualitativo; el tipo de investigación básica fue desde el punto de vista jurídico descriptivo, la técnica utilizada fue el análisis de la información recabada en mérito a los objetivos planteados, dentro del estudio se tiene las siguientes conclusiones: Se pudo identificar la arbitrariedad que se produce a nivel de la detención policial es como consecuencia de un ejercicio abusivo y el exceso del poder la cual es ejercida por el efectivo policial, este accionar se logra consumir de manera especial en una detención arbitraria que logra afectar el derecho fundamental de la libertad a la cual le es inherente a todo ser humano, donde resalta los criterios de una falta de preparación, prepotencia, venganza, favoritismo y corrupción por parte del efectivo policial, las arbitrariedades que se vienen dando en las intervenciones de los efectivos policiales, van a constituir dentro de la investigación

# UNIVERSIDAD PRIVADA SAN CARLOS

FACULTAD DE CIENCIAS

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

TESIS

CONSECUENCIAS JURÍDICAS EN LA INVESTIGACIÓN PRELIMINAR  
PRODUCTO DE UNA DETENCIÓN ARBITRARIA PRACTICADA POR EL  
EFECTIVO POLICIAL, 2024

PRESENTADA POR:

JULIO CESAR AQUISE RODRIGUEZ

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

ABOGADO

APROBADA POR EL SIGUIENTE JURADO:

PRESIDENTE

:

  
M.Sc. DENILSON MEDINA SANCHEZ

PRIMER MIEMBRO

:

  
Mg. MARTIN WILLIAM HUISA HUAHUASONCCO

SEGUNDO MIEMBRO

:

  
M.Sc. YANINA MILAGROS HUANCA EXCELMES

ASESOR DE TESIS

:

  
Mg. PERCY GABRIEL MAMANI PUMA

Área: Ciencias Sociales.

Sub área: Derecho.

Línea de investigación: Derecho Penal.

Puno, 14 de mayo del 2025.

## **DEDICATORIA**

La presente Tesis va dedicada, a mis hijos que son el motor e inspiración para poder realizarme como profesional del derecho, así como el infinito amor que me brindan día a día, a mi familia por ser mi soporte para poder lograr mis metas metas, motivándome para salir adelante y culminar esta carrera profesional.

**AUTOR: JULIO CESAR AQUISE RODRIGUEZ.**

## **AGRADECIMIENTO**

A Dios por ser la luz incondicional que ha guiado mi camino.

A la Universidad Privada San Carlos de la ciudad de Puno, por haberme cobijado por seis largo años que duró mi formación profesional.

A mis docentes de la Escuela Profesional de Derecho por impartir sus valiosos conocimientos con mucho dedicación.

**AUTOR: JULIO CESAR AQUISE RODRIGUEZ.**

## ÍNDICE GENERAL

	<b>Pág.</b>
DEDICATORIA	1
AGRADECIMIENTO	2
ÍNDICE GENERAL	3
ÍNDICE DE ANEXOS	6
RESUMEN	7
ABSTRACT	8
INTRODUCCIÓN	9

### CAPÍTULO I

#### PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA, ANTECEDENTES Y OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

<b>1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA</b>	<b>11</b>
1.1.1. PROBLEMA GENERAL	12
1.1.2. PROBLEMAS ESPECÍFICOS	12
<b>1.2. ANTECEDENTES</b>	<b>12</b>
1.2.1. ANTECEDENTES INTERNACIONALES	12
1.2.2. ANTECEDENTES NACIONALES	14
1.2.3. ANTECEDENTES LOCALES	15
<b>1.3. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN:</b>	<b>16</b>
1.3.1. OBJETIVO GENERAL	16
1.3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	16

### CAPÍTULO II

#### MARCO TEÓRICO, CONCEPTUAL E HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN

<b>2.1. MARCO TEÓRICO DE LA INVESTIGACIÓN</b>	<b>17</b>
2.1.1. LAS TEORÍAS DE LA VIOLENCIA EN EL DERECHO PENAL	17
2.1.2. LA INSTITUCIÓN POLICIAL	17
2.1.3. LA INTERVENCIÓN POLICIAL	17

2.1.4. ABUSO DE AUTORIDAD DE PARTE DEL EFECTIVO POLICIAL	18
2.1.5. LA DETENCIÓN DE CARÁCTER PERSONAL	18
2.1.6. CASOS EN QUE PROCEDE UNA DETENCIÓN	19
2.1.7. ABUSOS POR PARTE DE LA POLICÍA Y LA MALA PRAXIS EN SU ACTUAR	19
2.1.8. LA ARBITRARIEDAD DE LA DETENCIÓN DE LA POLICÍA	19
2.1.9. LA DETENCIÓN ARBITRARIA ES LA TRANSGRESIÓN A LOS DERECHOS FUNDAMENTALES	20
2.1.10. CUANDO SE VE VULNERADO LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS	20
2.1.11. LA INVESTIGACIÓN PRELIMINAR	20
2.1.12. LA INVESTIGACIÓN PRELIMINAR Y EL ACTUAR POLICIAL	21
2.1.13. LAS DETENCIONES ARBITRARIAS DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ FRENTE A LA INVESTIGACIÓN PRELIMINAR	21
<b>2.2. MARCO CONCEPTUAL DE LA INVESTIGACIÓN</b>	<b>21</b>
<b>2.3. MARCO NORMATIVO DE LA INVESTIGACIÓN</b>	<b>23</b>
<b>CAPÍTULO III</b>	
<b>METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN</b>	
<b>3.1. ZONA DE ESTUDIO DE LA INVESTIGACIÓN</b>	<b>24</b>
<b>3.2. POBLACIÓN Y MUESTRA DE ESTUDIO DE LA INVESTIGACIÓN</b>	<b>24</b>
3.2.1. POBLACIÓN	24
3.2.2. MUESTRA	24
<b>3.3. MÉTODO Y TÉCNICA QUE FUERON UTILIZADOS EN LA INVESTIGACIÓN</b>	<b>25</b>
3.3.1 MÉTODO DE INVESTIGACIÓN	25
3.3.2 TÉCNICA DE ESTUDIO UTILIZADOS EN LA INVESTIGACIÓN	25
<b>3.4. INSTRUMENTOS UTILIZADOS EN LA INVESTIGACIÓN</b>	<b>26</b>
<b>3.5. ENFOQUE DE ESTUDIO DE LA INVESTIGACIÓN</b>	<b>26</b>
<b>3.6. TIPO DE INVESTIGACIÓN</b>	<b>27</b>
<b>3.7. DELIMITACIÓN GEOGRÁFICA DE LA INVESTIGACIÓN</b>	<b>27</b>

<b>3.8. EJES DE ANÁLISIS EN LA INVESTIGACIÓN</b>	<b>28</b>
<b>CAPÍTULO IV</b>	
<b>EXPOSICIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS</b>	
<b>4.1. RESULTADOS SOBRE INVESTIGACIÓN PRELIMINAR.</b>	<b>29</b>
<b>4.2. RESULTADOS OBTENIDOS SOBRE LA DETENCIÓN ARBITRARIA PRACTICADA POR EL EFECTIVO POLICIAL.</b>	<b>32</b>
<b>4.3. RESULTADOS SOBRE LAS CONSECUENCIAS JURÍDICAS EN LA INVESTIGACIÓN PRELIMINAR PRODUCTO DE UNA DETENCIÓN ARBITRARIA PRACTICADA POR EL EFECTIVO POLICIAL.</b>	<b>35</b>
<b>4.4. JURISPRUDENCIA ANALIZADA EN LA INVESTIGACIÓN.</b>	<b>41</b>
<b>4.5. DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA INVESTIGACIÓN.</b>	<b>42</b>
<b>CONCLUSIONES</b>	<b>50</b>
<b>RECOMENDACIONES</b>	<b>52</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA</b>	<b>53</b>
<b>ANEXOS</b>	<b>57</b>

## ÍNDICE DE ANEXOS

	<b>Pág.</b>
<b>Anexo 01:</b> Matriz de consistencia	58
<b>Anexo 02:</b> Ficha de análisis bibliográfico.	59
<b>Anexo 03:</b> Ficha de análisis de norma.	70
<b>Anexo 04:</b> Ficha de análisis de jurisprudencia.	74

## RESUMEN

El estudio tuvo como objetivo general de analizar las consecuencias jurídicas para la investigación preliminar por haberse desarrollado una detención arbitraria por parte del efectivo policial, 2024; la muestra de estudio fue la bibliografía relacionada al tema de investigación; el enfoque empleado en el estudio fue el cualitativo; el tipo de investigación básica fue desde el punto de vista jurídico descriptivo, la técnica utilizada fue el análisis de la información recabada en mérito a los objetivos planteados, dentro del estudio se tiene las siguientes conclusiones: Se pudo identificar la arbitrariedad que se produce a nivel de la detención policial es como consecuencia de un ejercicio abusivo y el exceso del poder la cual es ejercida por el efectivo policial, este accionar se logra consumir de manera especial en una detención arbitraria que logra afectar el derecho fundamental de la libertad a la cual le es inherente a todo ser humano, donde resalta los criterios de una falta de preparación, prepotencia, venganza, favoritismo y corrupción por parte del efectivo policial, las arbitrariedades que se vienen dando en las intervenciones de los efectivos policiales, van a constituir dentro de la investigación preliminar como un fenómeno de abuso de autoridad que van a causar la ilegitimidad de los actos de investigación perjudicando a los diversos actos de indagación que haya podido programar el representante del Ministerio Público; así también se ha llegado a conocer que en varios casos de investigación preliminar se ha logrado notar la práctica de serios actos donde impera el abuso de autoridad, donde se configura el delito de abuso de autoridad por el actuar arbitrario del efectivo policial quien logra abusar de sus atribuciones que le ha confiado el estado peruano, en ese sentido las actuaciones arbitrarias que fueron dadas dentro de la investigación preliminar serán consideradas inválidas para poder sustentar un requerimiento fiscal; generando en muchos casos el archivo de la causa y la posterior denuncia penal al efectivo policial.

**Palabras clave:** Derecho, Detención arbitraria, Investigación preliminar, Policía.

## ABSTRACT

The study's general objective was to analyze the legal consequences for the preliminary investigation of an arbitrary detention by a police officer in 2024. The study sample consisted of literature related to the research topic; the approach employed was qualitative. The type of basic research was from the descriptive legal point of view, the technique used was the analysis of the information collected in merit of the objectives raised, within the study the following conclusions are reached: It was possible to identify the arbitrariness that occurs at the level of police detention as a consequence of an abusive exercise and the excess of power which is exercised by the police officer, this action is achieved in a special way in an arbitrary detention that manages to affect the fundamental right of freedom to which is inherent to every human being, where the criteria of a lack of preparation, arrogance, revenge, favoritism and corruption on the part of the police officer stand out, the arbitrariness that has been occurring in the interventions of the police officers, will constitute within the preliminary investigation as a phenomenon of abuse of authority that will cause the illegitimacy of the acts of investigation, harming the various acts of investigation that the representative of the Public Ministry may have programmed; It has also been learned that in several preliminary investigation cases, serious acts of abuse of authority have been observed. The crime of abuse of authority is constituted by the arbitrary actions of police officers who abuse the powers entrusted to them by the Peruvian state. In this sense, the arbitrary actions carried out during the preliminary investigation will be considered invalid for the purpose of supporting a prosecutor's request, leading in many cases to the dismissal of the case and the subsequent criminal complaint against the police officer.

**Keywords:** Law, Arbitrary detention, Preliminary investigation, Police.

## INTRODUCCIÓN

Los resultados que se muestran en el presente estudio refleja el análisis realizado sobre la forma como se viene dando una mala interpretación de la normativa por parte de los efectivos policiales al momento de realizar las detenciones arbitrarias, teniendo como consecuencia la no valoraciones de los criterios que deben tomarse en cuenta en una intervención policial a fin de evitar la vulneración de los derechos de la persona que viene siendo intervenida. Por otro lado, se pudo advertir en el desarrollo de la investigación que existe un problema fundamental que se viene dando cuál es la ausencia y la falta de aplicación de los diferentes mecanismos legales que dan lugar a la actuación policial cuando estén en pleno ejercicio de sus funciones, todo con el afán de que puedan realizar intervenciones y detenciones ajustadas a derecho y evitar así perjudicar en la investigación preliminar.

A nivel de la investigación se pudo aplicar diversas técnicas, métodos e instrumentos que han permitido desarrollar un análisis normativo y doctrinal sobre cómo vienen dándose las detenciones arbitrarias y de qué manera se vienen perjudicando a la investigación preliminar generando muchas veces la impunidad de los delitos que se puedan a bien cometer. Cabe resaltar que a nivel de los resultados que se han llegado a encontrar en función al análisis de forma dogmática, normativa y jurisprudencial en el ámbito penal a fin de poder dotar una información actualizada que sea útil para el personal policial, con la finalidad de poder cambiar paradigmas en relación a las formas de detención de una persona y evitar generar un perjuicio en la investigación preliminar.

En consecuencia, la presente investigación está estructurada en base a 4 capítulos que dan a conocer cada uno de los tópicos considerados en la tesis, en consecuencia se tiene lo siguiente: En el capítulo uno, se expone el problema considerado, luego se pasa a exponer los objetivos trazados en la investigación, para luego establecer los antecedentes de la investigación; en el capítulo dos se desarrolla el marco teórico referencial para la investigación, así como el marco conceptual y se muestran las hipótesis consideradas; en el capítulo tres se desarrolla toda la parte metodológica aplicada en la investigación; en el

capítulo cuatro se muestran los resultados que se han obtenido producto de la investigación, seguidamente de las conclusiones a las cuales se arribó en la investigación, junto con las recomendaciones, la bibliografía y los anexos han sido considerados.

## CAPÍTULO I

### PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA, ANTECEDENTES Y OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

#### 1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

A nivel del contexto social se tiene un problema muy álgido la cual se viene consolidando día a día, hecho que viene a ser la inseguridad ciudadana, como consecuencia de la galopante crecida que viene teniendo la delincuencia en todo el estado peruano, todo ello en mérito a que en los medios de comunicación se llega a conocer las diferentes sanciones que se vienen imponiendo por parte de los operadores de justicia hacia los efectivos policiales, quienes lograron capturar a los delincuentes mediante acciones violentas y arriesgadas, donde estas personas de mal vivir logran denunciarlos, apelando a lo regulado en una normativa eminentemente garantista aduciendo de que la policía ha llegado a utilizar un nivel de en el uso de la fuerza realmente alto y arbitrario, dejando de lado lo enunciado en el artículo 166 de la carta magna.

Nadie duda que durante todo este tiempo se ha logrado evidenciar intervenciones arbitrarias que han sido desarrolladas por efectivos de la Policía Nacional, hechos que han traído serias consecuencias a las investigaciones preliminares dentro de un proceso penal, esto como consecuencia de que muchas veces la policía sólo cuenta con recursos limitados, trayendo como resultados de que muchos de estos casos sean archivados generando un gasto innecesarios al estado peruano.

No cabe duda que la Policía Nacional a nivel del estado peruano por mandato imperativo de la norma constitucional viene desarrollando actos de investigación, reflejadas en acciones como seguimientos de inteligencia, grabaciones, etc, hechos que vienen dando lugar a que

la policía tenga conocimiento de supuestos hecho criminales, cuya obligación es de comunicar al Ministerio Público, este hecho muchas veces no es desarrollado ya que en la práctica se una división en las labores de investigación entre estas dos instituciones la cual es aprovechada por la defensa técnica del imputado a fin de poder desarrollar una estrategia de defensa cuyo resultado será el archivo de la investigación y consecuentemente del caso.

Cabe destacar que los errores más frecuentes que vienen cometiendo los policías es cuando intervienen a personas quienes no vienen cometiendo ningun ilícito penal, y pese a tener esta situación son puestas a disposición en calidad de detenido, donde los efectivos policiales a nivel de sus actas de intervención logran determinar que la persona que ha sido intervenida y posteriormente detenida estaria inmerso presuntamente en actos ilegales, por cuanto estas intervenciones no logran ser comunicadas al Fiscal, hecho que será seriamente cuestionado por la defensa técnica del detenido.

Frente a este problema se tiene las siguientes interrogantes en la investigación, las cuales son:

### **1.1.1. PROBLEMA GENERAL**

¿Cuáles son las consecuencias jurídicas para la investigación preliminar por haberse desarrollado una detención arbitraria por parte del efectivo policial, 2024?

### **1.1.2. PROBLEMAS ESPECÍFICOS**

¿De qué forma se viene manifestando el delito de abuso de autoridad por haberse practicado una detención arbitraria por parte del efectivo policial, 2024?

¿Cuáles son las consecuencias para la investigación preliminar a nivel jurídico por haberse cometido el delito de abuso de autoridad por parte del efectivo policial, 2024?

## **1.2. ANTECEDENTES**

### **1.2.1. ANTECEDENTES INTERNACIONALES**

**Banquez (2021)**, pudo realizar su estudio sobre el control material de la acusación y la función judicial en el país de Colombia. Donde el autor logró analizar que la justicia penal policial viene constituyendo en un foro que viene siendo encargado en el hecho de poder

administrar justicia por mandato de la normativa constitucional, situación que debe dar lugar a que pueda brindar una cobertura de protección y fiabilidad legal de manera ineludible hacia los receptores de la ley policial, todo ello con la finalidad de que puedan a bien ejercer de forma eficiente ley en su actuación frente a la sociedad.

**Silva (2021)**, pudo desarrollar su estudio sobre las fuerzas del orden y seguridad. Donde el autor a nivel de sus resultados pudo advertir que dentro del ámbito de la seguridad ciudadana, se viene proponiendo fortalecer la normativa en relación a las intervenciones policiales a fin de que los efectivos del orden no puedan cometer delitos al momento de detener a una persona y evitar así que se cause un daño a la investigación. En ese sentido se debe mejorar el entendimiento y aplicación del marco jurídico relacionado a las funciones policiales para dar solución a los problemas que se vienen presentando.

**Quevedo y Freire (2020)**, los autores de la investigación han llegado a analizar la eximente de la responsabilidad penal y la función policial. Donde los autores del estudio han determinado que existe un alza frente a los casos de carácter delincencial y como la labor protectora que desarrolla la policía en pos de brindarle seguridad a la población viene cayendo en serias dificultades para poder aprender a los delincuentes, es por ello que proponen modificar la normativa en el ámbito penal en eximir de responsabilidad penal a los agentes policiales siempre en cuando este en cumplimiento de su deber o estén enfrentados a los delincuentes cuerpo a cuerpo y se tenga personas fallecidas por el actuar policial, todo ello a fin de poder garantizar el accionar de los policías y brindarles seguridad jurídica en cada una de sus intervenciones.

**Ruiz (2015)**, ha desarrollado su estudio con la intención de analizar cómo se viene desarrollando la detención policial y el uso de la fuerza. Donde el autor pudo determinar que se ha llegado a establecer diversas normas legales a fin de poder practicar una detención bajo el amparo de la ley, por otro lado se ha establecido que el uso de la fuerza que puedan a bien emplear los efectivos policiales obedece a una orden normativa bajo el amparo constitucional, por otro lado, si bien es cierto la práctica de la detención obedece a una atribución de la policía, ésta tiene que ser realizada bajo el máximo respeto de los derechos

constitucionales que le asiste a la persona, donde la autoridad tiene que tomar en cuenta la normativa nacional e internacional a fin de poder garantizar una convivencia pacífica y que el proceder de la policía sea bajo un criterio preventivo antes de poder imponer una sanción punitiva a la persona.

### 1.2.2. ANTECEDENTES NACIONALES

**Espinoza (2022)**, ha desarrollado su estudio a fin de poder analizar sobre la función policial en defensa de la seguridad ciudadana frente a la comisión de un delito, donde el efectivo policial está llamado a poder actuar de forma inmediata a fin de poder contrarrestar el hecho criminal que es producido por una persona en contra de sus semejantes donde se tenga la amenaza de poder incluso quitarle la vida. Es por ello que los efectivos policiales por mandato constitucional tienen el deber de poder hacer prevalecer la paz social dentro de su jurisdicción bajo un orden legítimo que le otorga la ley a fin de que se garantice el orden interno, pero el actuar de la policía no debe de atentar contra el orden constitucional.

**Chávez (2021)**, ha desarrollado su estudio sobre la incidencia de la función policial y la seguridad ciudadana. El autor a nivel de su investigación ha llegado a determinar que la problemática que viene acarreado a nuestro país sobre la creciente ola delincencial se debe porque al momento de que el efectivo policial logró actuar durante un peligro inminente muchas veces no tiene en cuenta las consecuencias legales de su actuar ya que su reacción será en mérito a las circunstancias en la cual viene desarrollando la situación de emergencia. Es por ello que dentro de la función policial muchas veces se ha llegado a incurrir en serias deficiencias a nivel institucional en razón a promover la seguridad ciudadana dentro del estado peruano.

**Manguinuri (2021)**, pudo desarrollar su estudio en relación a la gestión administrativa y la función policial. El autor dentro del estudio ha logrado analizar cada una de las funciones que debe de desarrollar la policía frente a los sucesos que se viene atravesando en el Perú, producto de la proliferación de la delincuencia, donde muchas veces tiene la difícil labor de enfrentar cara a cara a la delincuencia en las calles considerado como una labor realmente complicada que viene imperando en las diferentes localidades del país, es por ello que el

autor del estudio denota de vital importancia el hecho de resguardar la seguridad pública. Es por ello que el régimen policial debe de cumplir una labor fundamental en razón a la seguridad ciudadana esto con la finalidad de brindarle seguridad a la población en su conjunto.

**Pérez (2018)**, A nivel del estudio que ha logrado desarrollar sobre los efectos de la detención indebida por la posesión de drogas, a nivel de la provincia constitucional del Callao durante el año 2017, donde el autor pudo determinar que los diferentes operadores de justicia tiene la obligación de poder velar por la legalidad y el debido debido proceso, esto debido que cuando se suscita la detención de una persona por estar inmerso en el delito de posesión de drogas se logra cometer el delito de tráfico ilícito de drogas, por ende la detención será de quince días hasta que la autoridad competente determine su situación legal de la persona que ha sido detenida.

**Cayetano (2015)**, a nivel de su estudio pudo analizar la opinión pública sobre la corrupción en la Policía Nacional del Perú y como viene influyendo en el ejercicio del servicio policial: Caso División Territorial Sur 2 a nivel de la ciudad de Lima, donde el autor del estudio pudo analizar las diversas modalidades de corrupción que viene instaurándose a nivel policial dentro de sus operativos generando perjuicio en las investigaciones que puede estar a cargo a nivel fiscal, muchos de estos actos indebidos vienen produciéndose en espacios exteriores de la comisaría, donde es la misma ciudadanía quien logra grabarlos mediante audio o video de su mal proceder, por lo tanto, al tener un mayor manejo de la escena donde llegaron a incurrir los hechos ilícitos ingresa el hecho de estar expuestos a actos de corrupción, acontecimiento de corte ilegal que va a dañar la administración de justicia y producirse detenciones arbitrarias inclusive.

### 1.2.3. ANTECEDENTES LOCALES

**León (2023)**, pudo realizar su estudio sobre la detención arbitraria y el abuso de autoridad cometido por un efectivo policial en la ciudad de Juliaca durante el año 2022, a nivel del estudio el autor ha llegado a identificar que existe una relación entre la detención arbitraria y el abuso de autoridad que viene siendo cometido por los efectivos policiales, donde tienden

a vulnerar los derechos constitucionales de las personas, es por ello que se puede afirmar según los resultados encontrado en esta investigación que si existe detenciones arbitrarias en la ciudad de Juliaca, y por ende se viene promoviendo la práctica del delito de abuso de autoridad la cual viene siendo cometido por el efectivo policial, hecho que va a causar denuncias ante la autoridad en contra de los policías.

### **1.3. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN:**

#### **1.3.1. OBJETIVO GENERAL**

Analizar las consecuencias jurídicas para la investigación preliminar por haberse desarrollado una detención arbitraria por parte del efectivo policial, 2024.

#### **1.3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

Identificar de qué forma se viene manifestando el delito de abuso de autoridad por haberse practicado una detención arbitraria por parte del efectivo policial, 2024.

Conocer las consecuencias para la investigación preliminar a nivel jurídico por haberse cometido el delito de abuso de autoridad por parte del efectivo policial, 2024.

## CAPÍTULO II

### MARCO TEÓRICO, CONCEPTUAL E HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN

#### 2.1. MARCO TEÓRICO DE LA INVESTIGACIÓN

##### 2.1.1. LAS TEORÍAS DE LA VIOLENCIA EN EL DERECHO PENAL

Dentro de ellas tenemos a los siguientes:

###### a. Teoría de la violencia personal

Este tipo de violencia es propia en contra de una persona de forma directa generando lesiones.

###### b. Teoría a nivel de la violencia real

Esta violencia es ejercida mediante objetos contundentes.

###### c. Teoría de la violencia impropia

Dentro de este tipo de violencia se llega a utilizar diversos medios con la finalidad de poder doblegar la voluntad de la persona víctima del ataque, tales como el uso de narcóticos a fin de poder generar un estado de inconsciencia. (Mauricio, 2021)

##### 2.1.2. LA INSTITUCIÓN POLICIAL

Es aquella institución adscrita al Ministerio del Interior cuya labor es de poder cuidar a la ciudadanía bajo un contexto del respeto de los derechos humanos, así mismo la labor que llega a cumplir obedece bajo mandato imperativo del marco de legal, hecho que da lugar al desarrollo de cada una de sus acciones, cabe resaltar que la policía nacional tiene competencia a nivel nacional para poder intervenir y detener a las personas ante la sospecha de que existe la comisión de un delito. (Espinoza, 2018)

##### 2.1.3. LA INTERVENCIÓN POLICIAL

Es la actividad que desarrolla la policía nacional en aras de poder detectar situaciones de

peligro que viene causando zozobra a la población, en ese entender los ciudadanos estamos expuestos a ser intervenidos por algún efectivo policial ya sea para que se realice un control de identidad o en su defecto de poder prevenir la comisión de un delito que pueda traer serias consecuencias a la población, por otro lado dentro de la intervención policial puede darse la detención de las personas bajo circunstancias justificadas. Es así que a nivel de la intervención policial se cometen serios abusos por parte del efectivo policial conllevando a que se pueda cometer delitos tales como abuso de autoridad lo que tendrá como consecuencia la afectación en el proceso penal a nivel de la investigación preliminar, es por ello que resulta fundamental que la policía a nivel institucional tiene el deber de observar la normativa específica para poder desarrollar una intervención válida a través de cada uno de los procedimientos y no constituya una intervención ilegal. (Esquivel, 2018)

#### **2.1.4. ABUSO DE AUTORIDAD DE PARTE DEL EFECTIVO POLICIAL**

No cabe la menor duda de que hoy en día muchos de los efectivos policiales han sido denunciados como consecuencia de haber desarrollado un procedimiento policial con características abusivas donde muchas veces teniendo o no competencia desarrollan intervenciones con la fachada de ser operativos policiales, sumado a ello estas actividades logran ser realizadas por policías de comisaría con grado menor quienes no se encuentran facultadas para poder sancionar ni mucho menos proceder en aplicar detenciones de los ciudadanos que fueron intervenidos, hecho que da lugar a que el efectivo pueda poner a disposición de la persona intervenida ante la comisaría, ejerciendo una clara vulneración al derecho a la libertad; estas intervenciones muchas veces son organizadas por miembros a nivel de la misma comisaría, agrupandose para poder salir a una determinada zona a fin de concretar su operativo "ilegal". (Massa, 2017)

#### **2.1.5. LA DETENCIÓN DE CARÁCTER PERSONAL**

Este procedimiento policial llega a consistir en la privación temporal de la libertad de un ciudadano la cual puede haber sido ordenada por un juzgado o en su defecto se haya sorprendido a la persona en delito flagrante. En ese sentido la privación de la libertad, viene

siendo regulada mediante la normativa de índole constitucional así como procesal penal en el Perú, donde se ha llegado a considerar que la libertad constituye en un derecho fundamental a quien le es inherente a una persona, dándole el estado peruano un valor supremo donde la persona solo puede ser privado de su libertad de forma excepcional como una medida de ultima ratio. (Navarro, 2017)

#### **2.1.6. CASOS EN QUE PROCEDE UNA DETENCIÓN**

Dentro de este escenario conviene citar que una persona sólo puede ser detenida bajo las circunstancias de flagrante delito o en su defecto se haya dispuesto por un mandato del juez de forma expresa. Pero la realidad nos muestra que muchas veces los efectivos policiales hacen caso omiso a estos criterios que constitucionalmente vienen siendo regulados; procediendo a detener a las personas de forma arbitraria afectando a la persona detenida en su aspecto económico y generar situaciones de angustia de no saber el porqué de su detención, por lo tanto, se crea perjuicio durante el tiempo que estuvo detenido espacio de tiempo que no podrá ser recuperado. Por otro lado, una persona puede ser detenida mediante una medida de coerción de forma excepcional bajo criterios procesales la cual debe de darse mediante una resolución judicial motivada, previa solicitud que ha sido requerida por el fiscal de manera fundamentada. (Ortega, 2018)

#### **2.1.7. ABUSOS POR PARTE DE LA POLICÍA Y LA MALA PRAXIS EN SU ACTUAR**

Estas acciones abusivas muchas veces se avizoran justo en el momento de que se vienen realizando una intervención por parte del efectivo policial, cuando procede a desarrollar una detención en plena etapa de las diligencias preliminares, a sabiendas que quien conduce la investigación es el Ministerio Público mediante el fiscal, quien está llamando a poder brindar el orden de legalidad en cada una de las diligencias que se vienen desarrollando por parte de la policía nacional, ante esta circunstancia cuando el efectivo policial obvia sobre este criterio logra estar inmerso en situaciones arbitrarias. (Paredes, 2017)

#### **2.1.8. LA ARBITRARIEDAD DE LA DETENCIÓN DE LA POLICÍA**

Cuando se habla de arbitrariedad en las detenciones es estar inmerso en una conducta excesiva del poder policial, cuyo hecho que va a vulnerar derechos fundamentales de la

libertad de la persona afectada, donde muchas veces el efectivo policial tiende a generar acciones de prepotencia, venganza, favoritismo así como de corrupción, ingresando al contexto de incompetencia, en ese sentido la detención arbitraria obedece a una acción que va a vulnerar derechos constitucionales que mismo estado viene garantizando su cumplimiento, pero pese a ello se logran ejecutar no cumpliendo con el debido proceso acorde al precepto normativo. (Santos, 2017)

### **2.1.9. LA DETENCIÓN ARBITRARIA ES LA TRANSGRESIÓN A LOS DERECHOS FUNDAMENTALES**

Con el accionar del efectivo policial a la luz de desarrollar una detención arbitraria conlleva a que se venga vulnerando las formalidades emanadas por el mismo contexto normativo; dando lugar a que se prive de su libertad a una persona sin poderlo merecer sin que exista una orden judicial ni mucho menos de encontrarse en una situación de flagrancia delictiva. (Santos, 2017)

### **2.1.10. CUANDO SE VE VULNERADO LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS**

Debemos considerar que el derecho fundamental que le asiste a toda persona es el derecho a la libertad personal, donde no se le puede privarse por ningún motivo contrario sensu de forma excepcional la cual está prescrita de forma expresa en la norma jurídica, es por ello que ante tal vulneración de estos derechos el afectado puede recurrir a plantear un Hábeas Corpus como un mecanismo procesal de carácter protector a sus derechos constitucionales; mecanismo jurídico que viene siendo regulado a nivel del artículo 25 del Código Procesal Constitucional, este recurso muchas veces es utilizado a fin de poder hacer frente a situaciones de excesos por parte de la autoridad policial. (Villavicencio, 2019)

### **2.1.11. LA INVESTIGACIÓN PRELIMINAR**

Logra ser la etapa inicial de la investigación donde el Ministerio Público logró desarrollar actividades de investigación con plena autonomía, frente a la comisión de un hecho criminal que haya sido puesto de su conocimiento; por lo tanto a nivel de la investigación preliminar se desarrollan aspectos trascendentales a nivel del proceso penal, tales como identificar al presunto autor del delito, averiguar si el hecho denunciado presenta los presupuestos que

constituyen el delito, asimismo si los actos denunciados reúne las características que permitan promover una acción penal frente al juzgador, cabe resaltar que su plazo es de veinte días, pero de forma excepcional se puede ampliar dicho plazo. (Sánchez, 2009)

#### **2.1.12. LA INVESTIGACIÓN PRELIMINAR Y EL ACTUAR POLICIAL**

Dentro de esta etapa del proceso penal la participación de la policía es fundamental porque será la autoridad en recibir la noticia criminal y posteriormente desarrollar las diligencias de urgencia a fin de cautelar las evidencias recogidas en la escena del crimen, todo ello bajo conocimiento del representante del Ministerio Público, es así que la policía a nivel de la investigación preliminar va a desarrollar diversos actos de investigación que hayan sido delegados por el Fiscal, donde el efectivo policial a cargo tiene la obligación de emitir su informe policial en el plazo correspondiente para posteriormente entregarlo al fiscal a cargo de la investigación. (Melón, 2018)

#### **2.1.13. LAS DETENCIONES ARBITRARIAS DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ FRENTE A LA INVESTIGACIÓN PRELIMINAR**

No debemos olvidar que las detenciones arbitrarias que pueda desarrollar el efectivo policial tendrán serias repercusiones a nivel de la investigación preliminar, donde muchas veces la parte afectada logra presentar un Hábeas Corpus, promoviendo su libertad inmediata y lo peor es que las actas de intervención van a ser cuestionadas por el abogado donde se solicitara sus nulidades, hecho que sin duda afectará al proceso penal de forma plena. Por lo tanto, el delito de abuso de autoridad que puedan haber cometido los policías logran repercutir de forma directa en la investigación preliminar, donde se verá reflejado el mal actuar y doloso por parte del funcionario público, vulnerando los derechos de las personas afectadas. Por otro lado, este mal proceder trae consigo la disconformidad de la parte afectada así como de sus familiares así como de la sociedad lo que promoverá un distanciamiento entre la institución policial y la sociedad. (Esquivel, 2018)

### **2.2. MARCO CONCEPTUAL DE LA INVESTIGACIÓN**

#### **a. Abuso de poder**

Acción abusiva e irregular desarrollada por el servidor o funcionario público que van en contra de la norma generando perjuicio a la persona. (Landa, 2002)

#### **b. Derechos fundamentales**

Conjunto de derechos que son una garantía para las personas y que vienen siendo regulados mediante la norma de corte constitucional. (Montenegro, 2020)

#### **c. Derecho a la libertad**

Es aquel derecho que tiene toda persona como una suerte de seguridad jurídica la cual es garantizada por normas internacionales. (Díaz y Ortega, 2020)

#### **d. Detención**

Es la privación preventiva de la libertad de la persona a fin de poder dar cumplimiento a lo que haya podido disponer el juez o porque se le ha encontrado en flagrancia delictiva a la persona. (Castañeda, 2016)

#### **e. Detención arbitraria**

Es la privación de libertad de una persona como consecuencia de la acción de un funcionario público de forma ilegal donde se hace caso omiso a lo que ordena el marco normativo. (Andrade y Molina, 2015)

#### **f. Fuerza policial**

Es la acción realizada en a nivel de diferentes niveles que logra utilizar la policía dentro del contexto normativo. (Cano, 2015)

#### **g. Operadores de justicia**

Son considerados los magistrados y abogados quienes se encargan de poder cautelar los intereses legales en diversos procesos. (Código Penal, 2004)

#### **h. Policía nacional**

Institución que viene siendo conformada por efectivos policiales, quienes tienen a su cargo el hecho de resguardar el orden público y promover la lucha contra la delincuencia. (Ley Nro. 31012, 2019)

#### **i. Punibilidad**

Es la sanción que se le atribuye a una persona por haber vulnerado un bien jurídico como consecuencia de la comisión de un delito. (Nacarino, 2015)

### **2.3. MARCO NORMATIVO DE LA INVESTIGACIÓN**

- **Artículo 25 del Código Procesal Constitucional**, donde se viene regulando los derechos de la persona de manera individual.
- **Artículo VIII del Título Preliminar del Código Procesal Penal**, donde viene regulando los supuestos para aplicar una detención arbitraria y cuales vendrían a ser sus consecuencias dentro de la investigación preliminar.
- **Código procesal penal**, donde se logra regular los supuestos para que una investigación llegue a ser archivada.

## **CAPÍTULO III**

### **METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN**

#### **3.1. ZONA DE ESTUDIO DE LA INVESTIGACIÓN**

La presente investigación se realizó en el distrito de Juliaca, Provincia de San Román, Departamento de Puno, esta provincia tiene una extensión de 2 277,63 kilómetros cuadrados y se encuentra ubicado al lado nor - oeste del Lago Titicaca, la zona de estudio se ha llegado a utilizar porque a nivel de la ciudad de Juliaca se vienen practicando detenciones arbitrarias por parte de los efectivos policiales cuyas consecuencias se ven reflejadas durante la investigación preliminar, generando en muchos casos el archivamiento de la causa, así mismo considerando que el universo de estudio es la normativa penal y procesal penal vigente a nivel nacional así como la doctrina jurídica autorizada sobre las consecuencias jurídicas en la investigación preliminar producto de una detención arbitraria practicada por el efectivo policial.

#### **3.2. POBLACIÓN Y MUESTRA DE ESTUDIO DE LA INVESTIGACIÓN**

##### **3.2.1. POBLACIÓN**

La población de estudio estuvo conformada por la doctrina jurídica, la norma en materia penal, procesal penal y la jurisprudencia relacionado al tema de investigación la cual permitirá realizar el análisis sobre las consecuencias jurídicas en la investigación preliminar producto de una detención arbitraria practicada por el efectivo policial.

##### **3.2.2. MUESTRA**

La muestra de estudio que se aplicó en la investigación fue de tipo no probabilístico porque no se realizó ninguna ecuación para determinar la muestra. Es así que la muestra de estudio que se considero fue:

- La constitución política del Perú, a fin de analizar los derechos de las personas que vienen siendo detenidas arbitrariamente.
- El código penal en relación a los delitos que pueda cometer el efectivo policial producto de una detención arbitraria.
- El código procesal penal en relación al proceso de investigación preliminar.
- La doctrina jurídica sobre las consecuencias jurídicas en la investigación preliminar producto de una detención arbitraria practicada por el efectivo policial.
- La jurisprudencia relevante que permitirá realizar el análisis sobre las consecuencias jurídicas en la investigación preliminar producto de una detención arbitraria practicada por el efectivo policial.

### **3.3. MÉTODO Y TÉCNICA QUE FUERON UTILIZADOS EN LA INVESTIGACIÓN**

#### **3.3.1 MÉTODO DE INVESTIGACIÓN**

Los métodos que se utilizaron en la presente investigación fueron:

**Método descriptivo:** Porque permitió realizar la evaluación de las características del estudio sobre las consecuencias jurídicas en la investigación preliminar producto de una detención arbitraria practicada por el efectivo policial.

**Método inductivo:** Porque permitió realizar un estudio de lo específico a lo general en el marco del análisis sobre las consecuencias jurídicas en la investigación preliminar producto de una detención arbitraria practicada por el efectivo policial.

#### **3.3.2 TÉCNICA DE ESTUDIO UTILIZADOS EN LA INVESTIGACIÓN**

Las técnicas utilizadas en el estudio fueron las siguientes:

##### **a. Técnicas de recolección de la información**

###### **- La técnica de la observación documental**

Por esta técnica he logrado desarrollar el análisis en mérito a las fuentes documentales, así mismo se pudo evidenciar cada uno de los hechos presentes que están regulados en diversos textos jurídicos en materia penal y procesal penal que fueron consultados bajo el interés de nuestro tema de estudio, por otro lado se pudo analizar la doctrina jurídica que

tiene relación sobre las consecuencias jurídicas en la investigación preliminar producto de una detención arbitraria practicada por el efectivo policial.

#### **b. Técnicas de análisis de la información**

##### **- La técnica de análisis normativo**

Mediante esta técnica se ha logrado realizar el estudio del código penal y procesal penal, relacionado a las consecuencias jurídicas en la investigación preliminar producto de una detención arbitraria practicada por el efectivo policial.

##### **- La técnica del estudio hermenéutico**

Mediante esta técnica se pudo realizar la interpretación del texto normativo de forma independiente actualizada y autorizada por el mundo jurídico en materia del derecho penal y procesal penal, que tienen relación con las consecuencias jurídicas en la investigación preliminar producto de una detención arbitraria practicada por el efectivo policial.

### **3.4. INSTRUMENTOS UTILIZADOS EN LA INVESTIGACIÓN**

#### **a. Ficha de análisis bibliográfico**

Con el uso de la ficha de análisis bibliográfico pude consolidar la información relevante de diversos textos jurídicos autorizados por autores especialistas en derecho penal y procesal penal que guardan relación con las consecuencias jurídicas en la investigación preliminar producto de una detención arbitraria practicada por el efectivo policial.

#### **b. Fichas de análisis normativo**

Mediante el uso de la ficha de análisis normativo logré realizar la interpretación de la norma penal y procesal penal , así como demás normas conexas que tienen relación con las consecuencias jurídicas en la investigación preliminar producto de una detención arbitraria practicada por el efectivo policial.

### **3.5. ENFOQUE DE ESTUDIO DE LA INVESTIGACIÓN**

La presente investigación se ha desarrollado de forma íntegra bajo el enfoque de estudio cualitativo, en la cual se ha logrado tener la intención de poder generar la expansión de la información que se ha logrado obtener, así mismo se pudo realizar la exploración de la naturaleza particular de los fenómenos sociales, normativos y doctrinales, relacionados con

las consecuencias jurídicas en la investigación preliminar producto de una detención arbitraria practicada por el efectivo policial.

### **3.6. TIPO DE INVESTIGACIÓN**

El tipo de investigación que se ha logrado realizar es de tipo básico en base a un aspecto de índole descriptivo, donde se logró adoptar el modelo de una investigación jurídica; en consecuencia, el tipo de investigación aplicado fue el jurídico - descriptivo de nivel básico, que servirá para poder conocer diversos temas relacionados con la teoría de las consecuencias jurídicas en la investigación preliminar producto de una detención arbitraria practicada por el efectivo policial.

### **3.7. DELIMITACIÓN GEOGRÁFICA DE LA INVESTIGACIÓN**

Al tratarse de un estudio bajo el enfoque cualitativo, no fue necesario determinar la delimitación geográfica; en consecuencia, se logró considerar la doctrina jurídica y norma legal en materia penal y procesal penal que forman parte del sistema jurídico nacional, relacionado con las consecuencias jurídicas en la investigación preliminar producto de una detención arbitraria practicada por el efectivo policial.

### 3.8. EJES DE ANÁLISIS EN LA INVESTIGACIÓN

Ejes de análisis	Sub ejes de análisis
Función del efectivo policial.	Detención arbitraria. Ejercicio de la función policial. Cumplimiento de la función policial. Violacion de los derechos humanos.
Investigación preliminar.	Peligro inminente para la investigación preliminar. Consecuencia jurídica para la investigación preliminar. Archivo de la investigación. Presentación del recurso de habeas corpus.

**Fuente:** Elaboración propia del autor.

## CAPÍTULO IV

### EXPOSICIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

#### 4.1. RESULTADOS SOBRE INVESTIGACIÓN PRELIMINAR.

A nivel del análisis que se viene realizando es preciso manifestar que el Estado peruano, ha llegado a observar diversas situaciones jurídicas como consecuencia de una mala intervención policial, donde el efectivo policial al ser una autoridad llega a cometer serios excesos promoviendo detenciones arbitrarias lo que traerá serios perjuicios en la investigación preliminar muchas veces promoviendo la libertad de los implicados, situación que sin duda va a generar serios perjuicios para el proceso penal en sí. No cabe duda que a nivel nacional la noticia del día son las intervenciones arbitrarias que vienen siendo practicadas por la Policía Nacional del Perú, frente a diversos delitos presuntamente cometidos, generando serias secuelas en las investigaciones preliminares, muy a pesar que el código procesal penal ya se encuentra vigente muchos años dentro del sistema penal, donde no se llega a cumplir la formalidad en las intervenciones que realiza el efectivo policial, todo ello como consecuencia a la escasa ejecución de cursos y preparación dogmática que deben ser brindados de forma especializada a los efectivos Policiales a nivel nacional, sumado a ello el entorpecimiento de la investigación preliminar conlleva a que se genere una carga procesal, cuyo hecho jurídico serán los casos archivados generando gastos innecesarios al Estado Peruano. Dentro de este panorama se tiene a una Policía Nacional quien logra desarrollar actos de investigación, tales como controles de identidad, seguimientos de inteligencia, grabaciones, etc, a fin de conocer supuestos hechos de carácter delictivo, quienes logran realizar actos urgentes e indispensables a fin de poder afianzar el éxito de la investigación, en ese sentido cada una de sus actuaciones deben de

darse cuenta al Ministerio Público, hecho que muchas veces no logra ser cumplida, promoviendo una actuación individual, negligente y no organizada entre el efectivo policial y el Fiscal, situación procesal que en repetidas ocasiones logra ser cuestionado por la defensa técnica del investigado. Por otro lado, debemos considerar que la Policía Nacional del Perú, es una institución del Estado, que ha sido organizada para garantizar el orden interno, el libre ejercicio de los derechos fundamentales de las personas y velar por el normal desarrollo de cada una de las actividades de la población, así lo regula el artículo 166 la normativa de carácter constitucional.

En ese sentido debemos considerar que la investigación preliminar, logra ser la etapa inicial de la investigación donde el Ministerio Público desarrolla actividades de investigación con plena autonomía, frente a la comisión de un hecho criminal que haya sido puesto de su conocimiento; por lo tanto a nivel de la investigación preliminar se desarrollan aspectos trascendentales a nivel del proceso penal, tales como identificar al presunto autor del delito, averiguar si el hecho denunciado presenta los presupuestos que constituyen el delito, asimismo si los actos denunciados reúne las características que permitan promover una acción penal frente al juzgador, cabe resaltar que su plazo es de veinte días, pero de forma excepcional se puede ampliar dicho plazo. (Sánchez, 2009); es por ello que resulta fundamental considerar a la investigación preliminar y el actuar policial, resaltando para ello que a nivel de esta etapa del proceso penal la participación de la policía es fundamental porque será la autoridad en recibir la noticia criminal y posteriormente desarrollar las diligencias de urgencia a fin de cautelar las evidencias recogidas en la escena del crimen, todo ello bajo conocimiento del representante del Ministerio Público, es así que la policía a nivel de la investigación preliminar va a desarrollar diversos actos de investigación que hayan sido delegados por el Fiscal, donde el efectivo policial a cargo tiene la obligación de emitir su informe policial en el plazo correspondiente para posteriormente entregarlo al fiscal a cargo de la investigación. (Melón, 2018)

A nivel del análisis que se ha logrado realizar se tiene que las detenciones practicadas por el efectivo policial que en determinados casos pueden ser arbitrarias logran tener serias

repercusiones para la investigación preliminar, donde el común ciudadano afectado viene a ser víctima de la vulneración de sus derechos humanos de forma injustificada, en ese entender la práctica policial se da inicio por la presunción de la existencia de un ilícito penal forzando en reiteradas ocasiones a la persona intervenida a fin de poder resistirse a la intervención, hecho que va a generar denuncias penales en contra del efectivo policial y afectar de forma significativa a las diligencias preliminares que consideramos que son claves para el proceso penal. Queda claro que por mandato de la normativa adjetiva penal resulta obligatorio para el efectivo policial de que cuando se tenga noticias sobre la comisión de un delito, este debe de ponerlo bajo conocimiento del Fiscal de Turno, quien tiene plenas facultades para que pueda desarrollar diversos actos de investigación, así mismo ordenará a que el efectivo policial tenga a bien realizar ciertos actos de investigación y no se caiga en situaciones arbitrarias que vulneren los derechos del investigado, sumado a ello la norma procesal penal exige que se debe de desarrollar un informe policial y ponerlo a disposición del Fiscal para su conocimiento y valoración respectiva. No cabe duda que dentro de la política criminal que ha logrado instaurar el estado peruano es de poder perseguir el delito, donde se logre la captura, se investigue y se resuelva el delito, donde muchas veces se tiene una función técnica carente de aplicación de estrategias por parte del operador jurídico que conllevan en reiteradas ocasiones a que el efectivo policial pueda caer en situaciones arbitrarias al momento de realizar las detenciones. Dentro de este contexto debemos afirmar que una detención arbitraria conlleva a la transgresión a los derechos fundamentales del ser humano tales como el derecho a la libertad donde no se llega a invocar ni mucho menos cumplir con los criterios establecidos en la normativa, donde señala claramente que una persona solo podrá ser detenida por orden judicial y en flagrancia delictiva. En consecuencia el rol que logra cumplir el derecho penal dentro de un estado de derecho es de poder cumplir dos funciones fundamentales: La primera es de carácter preventivo, mientras que la segunda es limitadora del poder punitivo. En ese sentido la primera lleva a que la sociedad esté prevenida de la comisión de abusos que puedan ser realizados por las personas, mientras que la segunda sirve al estado a fin de

imponer una sanción por el mal actuar de la persona. Estos criterios tienen un solo fin cual es el hecho de garantizar el bien común.

#### **4.2. RESULTADOS OBTENIDOS SOBRE LA DETENCIÓN ARBITRARIA PRACTICADA POR EL EFECTIVO POLICIAL.**

No dudamos que a nivel de la ciudad de Juliaca, viene aconteciendo una constante problemática social que deviene de la inseguridad ciudadana que representa el factor fundamental en el incremento de la delincuencia dentro de dicha localidad, hecho que viene conllevando a que la autoridad policial muchas veces logre desarrollar operativos de control de identidad las cuales llegan a convertirse en detenciones arbitrarias, vulnerando muchas veces los derechos humanos de las personas, no dudamos que estamos frente a un sistema procesal penal de corte garantista que tiene el sistema jurisdiccional peruano, donde el efectivo policial no debe de desnaturalizar su cumplimiento del deber y los niveles del uso de la fuerza, esto en amparo a lo que se tiene regulado en el artículo 166 de la normativa constitucional. Cabe mencionar que a nivel del análisis que se viene realizando resalta los diversos fundamentos que están relacionados al uso de la fuerza por la Policía Nacional del Perú al momento de desarrollarse una detención lícita; y por ende no caer en irregularidades que puedan conllevar a perjudicar la investigación preliminar y la situación legal del efectivo policial; hechos que deben estar avalados por el principio de legalidad, necesidad y proporcionalidad; evitando así que el efectivo policial pueda realizar detenciones donde no se contemple la adecuada valoración del entorno donde se logre generar una situación imprudente que será sancionado por el marco jurídico vigente. No dudamos que los efectivos policiales desde su formación académica toman conocimiento de sus funciones, cuyo comportamiento en función está reglamentada; en consecuencia la conducta activa en las intervenciones policiales deben evitar lesionar bienes jurídicos protegidos por el marco normativo nacional cuando se suscitan detenciones arbitrarias; si esto llegase a ocurrir será merecedor a recibir una sanción tal como lo llega a regular el Código Penal por la figura de abuso de autoridad. De modo tal que la figura legal sobre el cumplimiento del deber a la cual están adheridos los efectivos policiales en aras de poder

garantizar el orden y la seguridad de la población, deben ser expresados en el hecho de poder obrar mediante una conducta bajo los parámetros de la moral y la ética a fin de salvaguardar la integridad de la comunidad, en ese entender deben de evitar actuar mediante acciones llenas de arbitrariedades.

Las detenciones arbitrarias que pueda practicar la Policía Nacional del Perú, conlleva a que se van a tener serias repercusiones a nivel de la investigación preliminar, donde muchas veces la parte afectada logra presentar un Hábeas Corpus, promoviendo su libertad inmediata y lo peor es que las actas de intervención van a ser cuestionadas por el abogado donde se solicitara sus nulidades, hecho que sin duda afectará al proceso penal de forma plena. Por lo tanto, el delito de abuso de autoridad que puedan haber cometido los policías logran repercutir de forma directa en la investigación preliminar, donde se verá reflejado el mal actuar y doloso por parte del funcionario público, vulnerando los derechos de las personas afectadas. Por otro lado, este mal proceder trae consigo la disconformidad de la parte afectada así como de sus familiares así como de la sociedad lo que promoverá un distanciamiento entre la institución policial y la sociedad. (Esquivel, 2018); cabe destacar que se tiene a las teorías de la violencia en el derecho Penal, dentro de ellas destacan las siguientes: La teoría de la violencia personal, este tipo de violencia es propia en contra de una persona de forma directa generando lesiones; la teoría a nivel de la violencia real, esta violencia es ejercida mediante objetos contundentes; la teoría de la violencia impropia, dentro de este tipo de violencia se llega a utilizar diversos medios con la finalidad de poder doblegar la voluntad de la persona víctima del ataque, tales como el uso de narcóticos a fin de poder generar un estado de inconsciencia. (Mauricio, 2021); en ese entender la institución policial, es aquella institución adscrita al Ministerio del Interior cuya labor es de poder cuidar a la ciudadanía bajo un contexto del respeto de los derechos humanos, así mismo la labor que llega a cumplir obedece bajo mandato imperativo del marco de legal, hecho que da lugar al desarrollo de cada una de sus acciones, cabe resaltar que la policía nacional tiene competencia a nivel nacional para poder intervenir y detener a las personas ante la sospecha de que existe la comisión de un delito. (Espinoza, 2018); por en de la

intervención policial, es la actividad que desarrolla la policía nacional en aras de poder detectar situaciones de peligro que viene causando zozobra a la población, en ese entender los ciudadanos estamos expuestos a ser intervenidos por algún efectivo policial ya sea para que se realice un control de identidad o en su defecto de poder prevenir la comisión de un delito que pueda traer serias consecuencias a la población, por otro lado dentro de la intervención policial puede darse la detención de las personas bajo circunstancias justificadas. Es así que a nivel de la intervención policial se cometen serios abusos por parte del efectivo policial conllevando a que se pueda cometer delitos tales como abuso de autoridad lo que tendrá como consecuencia la afectación en el proceso penal a nivel de la investigación preliminar, es por ello que resulta fundamental que la policía a nivel institucional tiene el deber de observar la normativa específica para poder desarrollar una intervención válida a través de cada uno de los procedimientos y no constituya una intervención ilegal. (Esquivel, 2018); por lo tanto cabe mencionar a los abusos que es realizado por parte de la policía y la mala praxis en su actuar, criterios que son catalogados en acciones abusivas muchas veces se avizoran justo en el momento de que se vienen realizando una intervención por parte del efectivo policial, cuando procede a desarrollar una detención en plena etapa de las diligencias preliminares, a sabiendas que quien conduce la investigación es el Ministerio Público mediante el fiscal, quien está llamando a poder brindar el orden de legalidad en cada una de las diligencias que se vienen desarrollando por parte de la policía nacional, ante esta circunstancia cuando el efectivo policial obvia sobre este criterio logra estar inmerso en situaciones arbitrarias. (Paredes, 2017); en consecuencia, cuando se habla de arbitrariedad en las detenciones es estar inmerso en una conducta excesiva del poder policial, cuyo hecho que va a vulnerar derechos fundamentales de la libertad de la persona afectada, donde muchas veces el efectivo policial tiende a generar acciones de prepotencia, venganza, favoritismo así como de corrupción, ingresando al contexto de incompetencia, en ese sentido la detención arbitraria obedece a una acción que va a vulnerar derechos constitucionales que mismo estado viene garantizando su cumplimiento, pero pese a ello se logran ejecutar no cumpliendo con el debido proceso

acorde al precepto normativo. (Santos, 2017)

Cuando nos referimos al cumplimiento del deber en relación al ejercicio de la función policial esta debe de realizarse enmarcado dentro de los principios de legalidad y la buena fe, ya que la función que realiza la policía es un ejercicio del poder que le brinda el Estado, es por ello que ante una acción ilícita de corte policial existe de por medio la responsabilidad penal de quien la haya practicado, por otro lado cada una de estas acciones debe de estar premunido de medidas que estén acorde al principio de razonabilidad y equidad. En consecuencia cada uno de los pasos que se llegue a considerar en una detención estas deben de obedecer a los parámetros que vienen descritos en la Constitución Política así como en los protocolos de intervención, por otro lado, se tiene que tener en cuenta que para poder desarrollar las respectivas detenciones deben ser determinados por los superiores del personal policial, así como una disposición de intervención del Ministerio Público, algo claro que debe tenerse en cuenta es que la Policía brinda apoyo al Fiscal en funciones. Por otro lado, urge capacitar a los efectivos policiales a fin de que tomen conocimiento cuando se está ante un caso de flagrancia, y cuando se presenta una ocurrencia de hecho. Incluso, se conoce que los efectivos policiales que vienen teniendo problemas sobre detenciones arbitrarias con aquello que vienen comenzando su actividad, razón por la cual el Ministerio del Interior debe de monitorear a estos efectivos a fin de que logren practicar detenciones arbitrarias; algo muy importante que debe tenerse en consideración que se de tiene que implementar a nivel normativo los parámetros para evaluar las detenciones policiales ya que con las que se cuentan vienen cayendo en obsoletas.

#### **4.3. RESULTADOS SOBRE LAS CONSECUENCIAS JURÍDICAS EN LA INVESTIGACIÓN PRELIMINAR PRODUCTO DE UNA DETENCIÓN ARBITRARIA PRACTICADA POR EL EFECTIVO POLICIAL.**

Dentro del análisis que se viene realizando se ha logrado concebir que las detenciones arbitrarias que pueda practicar el efectivo policial viene cayendo en el hecho típico del delito de abuso de autoridad, situación jurídica que tiene serias repercusiones a nivel de la investigación preliminar, donde se llega a manifestar el mal actuar de los funcionarios

públicos, generando consecuencia relacionadas a la vulneración de los derechos fundamentales de las personas, también debemos considerar que una detención arbitraria conlleva al acto atentatorio contra la presunción de inocencia que constituye un derecho de corte constitucional inherente a todo ser humano. No debemos olvidar que se tiene en frente a una coyuntura social la cual se vive de forma diaria y permanente, donde se tiene la influencia directa de los medios de comunicación sobre la población, donde logran difundir en reiteradas ocasiones el actuar arbitrario de los efectivos policiales en ciertos operativos, hecho que viene generando una seria desconfianza en el común ciudadano, llevando a la institución policial al desprestigio, la falta de respeto por parte de la población y la pérdida de legitimidad en sus intervenciones; donde nace el hecho de que los policías tienen el deber de conocer cada uno de los protocolos, funciones, atribuciones y derechos para poder generar el buen actuar del policía interviniente, de esta manera se evitará detenciones arbitrarias. Por otro lado, tenemos que tener en cuenta que la detención es una medida cautelar de carácter personal, el cual consiste en la privación temporal de la libertad de una persona pero esta detención debe ser ordenada por una autoridad judicial competente, donde se exponga y justifique de forma clara las causas que vienen dando lugar a una detención, hecho jurídico que debe constituirse en un mandato escrito y motivado por el Juez o cuando se encuentre a la persona bajo los supuestos de flagrancia delictiva. No debemos olvidar que todo lo relacionado a la privación de la libertad, está enmarcada bajo los preceptos normativos de índole constitucional y procesales de forma excepcional, por lo tanto la libertad personal es considerado como un derecho fundamental a la cual le asiste a todo ser humano, cuyo valor supremo puede ser privado mediante una medida excepcional, es decir como último recurso a utilizarse. Por lo tanto, la detención de una persona constituye en la privación de la libertad ambulatoria que va a sufrir un ciudadano. Sumado a ello resulta necesario recalcar que la persona solo puede ser detenido, bajo circunstancia de flagrante delito o mediante una resolución judicial que tenga la categoría de ser expresa; en ese sentido cuando la policía efectúa una detención arbitraria se logra perjudicar a la persona donde se puede observar que se pone en riesgo

su trabajo incluso muchas veces lo llega a perder, no logra percibir sus ingresos económicos ya que es sujeto a descuentos por las horas dejadas de trabajar, se genera una angustia en el aspecto anímico al saber en qué momentos regresara a su hogar, en ese entender todo el tiempo que haya pasado detenido no se logra recuperar, sumado a ello que una detención arbitraria genera la restricción de un derecho fundamental al constituir una medida de coerción procesal. Para nadie resulta ser algo ambiguo de que a diario se reciben abusos durante la intervención que realiza el efectivo policial esto como consecuencia de una mala praxis en su actuar, estos hechos precisamente se suscitan cuando se logra practicar detenciones arbitrarias justo en la etapa de las diligencias preliminares, a sabiendas quien conduce esta investigación y dispone la situación de la persona intervenida es el Ministerio Público de la forma más adecuada posible, pero pese a ello los efectivos policiales vienen haciendo caso omiso generando situaciones arbitrarias por una mala intervención. La arbitrariedad que se produce a nivel de la detención policial es como consecuencia de un ejercicio abusivo y el exceso del poder la cual es ejercida por el efectivo policial, este accionar se logra consumir de manera especial en una detención arbitraria que logra afectar el derecho fundamental de la libertad a la cual le es inherente a todo ser humano, donde resalta los criterios de una falta de preparación, prepotencia, venganza, favoritismo y corrupción por parte del efectivo policial, sumado a ello se considera el factor de presunta incompetencia en la intervención policial, faltos de legalidad. Con el accionar del efectivo policial a la luz de desarrollar una detención arbitraria conlleva a que se venga vulnerando las formalidades emanadas por el mismo contexto normativo; dando lugar a que se prive de su libertad a una persona sin poderlo merecer sin que exista una orden judicial ni mucho menos de encontrarse en una situación de flagrancia delictiva. (Santos, 2017); debemos considerar que el derecho fundamental que le asiste a toda persona es el derecho a la libertad personal, donde no se le puede privarse por ningún motivo contrario sensu de forma excepcional la cual está prescrita de forma expresa en la norma jurídica, es por ello que ante tal vulneración de estos derechos el afectado puede recurrir a plantear un Hábeas Corpus como un mecanismo procesal de carácter protector a

sus derechos constitucionales; mecanismo jurídico que viene siendo regulado a nivel del artículo 25 del Código Procesal Constitucional, este recurso muchas veces es utilizado a fin de poder hacer frente a situaciones de excesos por parte de la autoridad policial. (Villavicencio, 2019); no cabe la menor duda de que hoy en día muchos de los efectivos policiales han sido denunciados como consecuencia de haber desarrollado un procedimiento policial con características abusivas donde muchas veces teniendo o no competencia desarrollan intervenciones con la fachada de ser operativos policiales, sumado a ello estas actividades logran ser realizadas por policías de comisaría con grado menor quienes no se encuentran facultadas para poder sancionar ni mucho menos proceder en aplicar detenciones de los ciudadanos que fueron intervenidos, hecho que da lugar a que el efectivo pueda poner a disposición de la persona intervenida ante la comisaría, ejerciendo una clara vulneración al derecho a la libertad; estas intervenciones muchas veces son organizadas por miembros a nivel de la misma comisaría, agrupandose para poder salir a una determinada zona a fin de concretar su operativo "ilegal". (Massa, 2017); la detención de carácter personal, constituye en un procedimiento policial que llega a consistir en la privación temporal de la libertad de un ciudadano la cual puede haber sido ordenada por un juzgado o en su defecto se haya sorprendido a la persona en delito flagrante. En ese sentido la privación de la libertad, viene siendo regulada mediante la normativa de índole constitucional así como procesal penal en el Perú, donde se ha llegado a considerar que la libertad constituye en un derecho fundamental a quien le es inherente a una persona, dándole el estado peruano un valor supremo donde la persona solo puede ser privado de su libertad de forma excepcional como una medida de ultima ratio. (Navarro, 2017); dentro de este escenario conviene citar que una persona sólo puede ser detenida bajo las circunstancias de flagrante delito o en su defecto se haya dispuesto por un mandato del juez de forma expresa. Pero la realidad nos muestra que muchas veces los efectivos policiales hacen caso omiso a estos criterios que constitucionalmente vienen siendo regulados; procediendo a detener a las personas de forma arbitraria afectando a la persona detenida en su aspecto económico y generar situaciones de angustia de no saber el porqué de su

detención, por lo tanto, se crea perjuicio durante el tiempo que estuvo detenido espacio de tiempo que no podrá ser recuperado. Por otro lado, una persona puede ser detenida mediante una medida de coerción de forma excepcional bajo criterios procesales la cual debe de darse mediante una resolución judicial motivada, previa solicitud que ha sido requerida por el fiscal de manera fundamentada. (Ortega, 2018)

A nivel del estudio se ha llegado analizar el alcance normativo cuando se logra intervenir por parte de la Policía a las personas, donde muchas veces su actuar obedece a situaciones arbitrarias, donde llega a vulnerarse los derechos de las personas, como son la libertad, muchas veces las personas son detenidas sin estar inmersos en situaciones o supuestos de flagrancia delictiva, llevando a generar una excesiva carga procesal en los operadores de justicia, la cual conlleva a generar gastos al estado peruano. Por otro lado, debemos advertir que las arbitrariedades que se vienen dando en las intervenciones de los efectivos policiales, van a constituir dentro de la investigación preliminar como un fenómeno de abuso de autoridad que van a causar la ilegitimidad de los actos de investigación perjudicando a los diversos actos de indagación que haya podido programar el representante del Ministerio Público. No cabe duda que las detenciones arbitrarias que realiza la Policía Nacional del Perú, tiene serias repercusiones en la investigación preliminar, donde la parte afectada logra interponer una demanda de Hábeas Corpus, dando lugar al incremento de la carga procesal y al mismo tiempo se logra generar gastos innecesarios al Estado Peruano; por otro lado las detenciones arbitrarias conllevan a concebirse como la comisión del delito de abuso de autoridad, repercutiendo al mismo tiempo en las diligencias preliminares ya que mediante ella se viene reflejando el mal actuar de los efectivos policiales, vulnerando así el derecho fundamental de la personas como la libertad. Dentro de este contexto el hecho de que las personas puedan plantear demandas de hábeas corpus lograra que repercuta en la investigación preliminar, esto como consecuencia de que en ella se verá reflejado la disconformidad por parte de la persona detenida arbitrariamente, así como la de sus familiares y su abogado defensor, por consiguiente muchas de estas demandas son declaradas fundadas por estar inmerso en

una presunta responsabilidad disciplinaria de los efectivos policiales. El derecho a la libertad constituye en un derecho fundamental la cual es reconocida en el artículo 2 inciso 24 de nuestra Constitución, por lo tanto una persona solo puede ser detenido por mandato judicial o por estar inmerso en flagrante delito, en consecuencia la detención arbitraria trae como consecuencia la vulneración de los derechos elementales del ser humano así mismo, se verá afectado jurídicamente la investigación preliminar, ya que todo acto de investigación que pueda haberse llevado a cabo acarrearía en nulidad, así lo establece el artículo VIII del Título Preliminar del Código Procesal Penal. Por otro lado, se presenta el desconocimiento en la praxis de los nuevos efectivos policiales cuando logran practicar detenciones, ya que están a falta de conocimiento de lo que viene regulando el código procesal penal en relación al procedimiento a efectuar cuando se pretenda promover una detención ajustada a derecho. Por otro lado, las detenciones arbitrarias conllevan a afectar las investigaciones que viene realizando de forma conjunta la Policía Nacional y el Ministerio Público, toda vez que genera casos frustrados es decir logran archivarse las carpetas fiscales, generando con ello una carga procesal innecesaria en las fiscalías quienes están a cargo de las investigaciones, sumado a ello se presentan denuncias que dan lugar a errores en la formulación de documentos y el no cumplimiento de manera adecuada lo que viene regulando el código penal y el código procesal penal. Por otro lado, tenemos que manifestar que las detenciones arbitraria conlleva al menoscabo a la libertad de la persona detenida, siendo inocente en muchos casos; lo que constituye en un abuso por parte de la autoridad policial, hecho que viene generando desconfianza y pérdida de legitimidad de la institución; así mismo el poder coercitivo que se logre plasmar en la función policial quedaría mellado, dando lugar a la falta de respeto del común ciudadano. No cabe duda que en varios casos de investigación preliminar se ha logrado notar la práctica de serios actos donde impera el abuso de autoridad. donde se configura el delito de abuso de autoridad por el actuar arbitrario del efectivo policial quien logra abusar de sus atribuciones que le ha confiado el estado peruano, en ese sentido las actuaciones arbitrarias que fueron dadas dentro de la investigación preliminar serán consideradas inválidas para poder sustentar un requerimiento

fiscal; generando en muchos casos el archivo de la causa y la posterior denuncia penal al efectivo policial. Dentro de este escenario urge brindar una capacitación a los efectivos policiales a fin de generar un mecanismo para mejorar las intervenciones realizadas, esto con el afán de que no se este inmenso en detenciones o actuaciones arbitrarias.

#### **4.4. JURISPRUDENCIA ANALIZADA EN LA INVESTIGACIÓN.**

##### **- Sentencia del Tribunal Constitucional en el Expediente Nro. 02663-2003 HC/TC**

Donde se ha llegado a considerar la tipología del hábeas corpus reparador, figura jurídica que se va a invocar cuando una persona es privada de su libertad de forma arbitraria. En ese entender el proceso de hábeas corpus no solo protege la libertad física de la persona, su ámbito protector se extiende de forma conexa a la libertad de movimiento, a la libertad de tránsito y al derecho de integridad personal, constituyéndose en una herramienta jurídica muy eficaz ante las detenciones arbitrarias que logre desarrollar el efectivo policial.

##### **- Sentencia del Tribunal Constitucional en el Expediente Nro. 04487-2014-PHC/TC**

Dentro de la jurisprudencia bajo análisis se ha llegado a determinar así mismo demostrar que la demanda de hábeas corpus constituye una herramienta eficaz frente a las detenciones arbitrarias efectuadas por el personal policial, sumado a ello cabe advertir que el Tribunal Constitucional, ha logrado determinar que no se ha logrado tener por parte del operador jurídico un criterio uniforme o no se está interpretando de forma adecuada las situaciones cuando nos encontramos frente a hechos de flagrancia delictiva, como consecuencia de esta falencia se ha logrado vulnerar diversos derechos elementales de la personal tales como la libertad. Dando lugar a sendas investigaciones por presunta responsabilidad disciplinaria de los efectivos policiales por su mal actuar en contra de la población.

##### **- Sentencia del Tribunal Constitucional en el Expediente Nro. 01924-2010-PHC/TC**

Dentro de esta jurisprudencia se pudo demostrar que con el planteamiento de demandas de hábeas corpus frente a detenciones arbitrarias por parte de personal policial, se ha llegado demostrar que los efectivos policiales y los representantes del Ministerio Público, no vienen respetando el derecho fundamental a la libertad que le es inherente a las personas, donde

vienen cometiendo hecho abusivos así como desmesurados a nivel de su poder coercitivo que les ha conferido el estado peruano.

#### **4.5. DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA INVESTIGACIÓN.**

No cabe duda que a nivel nacional la noticia del día son las intervenciones arbitrarias que vienen siendo practicadas por la Policía Nacional del Perú, frente a diversos delitos presuntamente cometidos, generando serias secuelas en las investigaciones preliminares, muy a pesar que el código procesal penal ya se encuentra vigente muchos años dentro del sistema penal, donde no se llega a cumplir la formalidad en las intervenciones que realiza el efectivo policial, todo ello como consecuencia a la escasa ejecución de cursos y preparación dogmática que deben ser brindados de forma especializada a los efectivos Policiales a nivel nacional, sumado a ello el entorpecimiento de la investigación preliminar conlleva a que se genere una carga procesal, cuyo hecho jurídico serán los casos archivados generando gastos innecesarios al Estado Peruano. Dentro de este panorama se tiene a una Policía Nacional quien logra desarrollar actos de investigación, tales como controles de identidad, seguimientos de inteligencia, grabaciones, etc, a fin de conocer supuestos hechos de carácter delictivo, quienes logran realizar actos urgentes e indispensables a fin de poder afianzar el éxito de la investigación, en ese sentido cada una de sus actuaciones deben darse cuenta al Ministerio Público, hecho que muchas veces no logra ser cumplida, promoviendo una actuación individual, negligente y no organizada entre el efectivo policial y el Fiscal, situación procesal que en repetidas ocasiones logra ser cuestionado por la defensa técnica del investigado; en ese sentido estos resultados encontrados guardan relación con el estudio de Silva (2021), quien ha logrado desarrollar su estudio sobre las fuerzas del orden y seguridad. Donde el autor a nivel de sus resultados pudo advertir que dentro del ámbito de la seguridad ciudadana, se viene proponiendo fortalecer la normativa en relación a las intervenciones policiales a fin de que los efectivos del orden no puedan cometer delitos al momento de detener a una persona y evitar así que se cause un daño a la investigación. En ese sentido se debe mejorar el entendimiento y aplicación del marco jurídico relacionado a las funciones policiales para dar solución a los problemas que se

vienen presentando; no dudamos que a nivel de la ciudad de Juliaca, viene aconteciendo una constante problemática social que deviene de la inseguridad ciudadana que representa el factor fundamental en el incremento de la delincuencia dentro de dicha localidad, hecho que viene conllevando a que la autoridad policial muchas veces logre desarrollar operativos de control de identidad las cuales llegan a convertirse en detenciones arbitrarias, vulnerando muchas veces los derechos humanos de las personas, así mismo nos encontramos frente a un sistema procesal penal de corte garantista que tiene el sistema jurisdiccional peruano, donde el efectivo policial no debe de desnaturalizar su cumplimiento del deber y los niveles del uso de la fuerza, esto en amparo a lo que se tiene regulado en el artículo 166 de la normativa constitucional. Cabe mencionar que a nivel del análisis que se viene realizando resalta los diversos fundamentos que están relacionados al uso de la fuerza por la Policía Nacional del Perú al momento de desarrollarse una detención lícita; y por ende no caer en irregularidades que puedan conllevar a perjudicar la investigación preliminar y la situación legal del efectivo policial; hechos que deben estar avalados por el principio de legalidad, necesidad y proporcionalidad; evitando así que el efectivo policial pueda realizar detenciones donde no se contemple la adecuada valoración del entorno donde se logre generar una situación imprudente que será sancionado por el marco jurídico vigente. Dentro de este contexto el hecho de que las personas puedan plantear demandas de hábeas corpus lograra que repercuta en la investigación preliminar, esto como consecuencia de que en ella se verá reflejado la disconformidad por parte de la persona detenida arbitrariamente, así como la de sus familiares y su abogado defensor, por consiguiente muchas de estas demandas son declaradas fundadas por estar inmerso en una presunta responsabilidad disciplinaria de los efectivos policiales. El derecho a la libertad constituye en un derecho fundamental la cual es reconocida en el artículo 2 inciso 24 de nuestra Constitución, por lo tanto una persona solo puede ser detenido por mandato judicial o por estar inmerso en flagrante delito, en consecuencia la detención arbitraria trae como consecuencia la vulneración de los derechos elementales del ser humano así mismo, se vera afectado jurídicamente la investigación preliminar, ya que todo acto de investigación

que pueda haberse llevado a cabo acarrearía en nulidad, así lo establece el artículo VIII del Título Preliminar del Código Procesal Penal; en ese sentido estos resultados guardan cierta relación con el estudio de Espinoza (2022), quien logró analizar la función policial en defensa de la seguridad ciudadana frente a la comisión de un delito, donde el efectivo policial está llamado a poder actuar de forma inmediata a fin de poder contrarrestar el hecho criminal que es producido por una persona en contra de sus semejantes donde se tenga la amenaza de poder incluso quitarle la vida. Es por ello que los efectivos policiales por mandato constitucional tienen el deber de poder hacer prevalecer la paz social dentro de su jurisdicción bajo un orden legítimo que le otorga la ley a fin de que se garantice el orden interno, pero el actuar de la policía no debe de atentar contra el orden constitucional.

No cabe duda que en varios casos de investigación preliminar se ha logrado notar la práctica de serios actos donde impera el abuso de autoridad. donde se configura el delito de abuso de autoridad por el actuar arbitrario del efectivo policial quien logra abusar de sus atribuciones que le ha confiado el estado peruano, en ese sentido las actuaciones arbitrarias que fueron dadas dentro de la investigación preliminar serán consideradas inválidas para poder sustentar un requerimiento fiscal; generando en muchos casos el archivo de la causa y la posterior denuncia penal al efectivo policial. Cuando nos referimos al cumplimiento del deber en relación al ejercicio de la función policial esta debe de realizarse enmarcado dentro de los principios de legalidad y la buena fe, ya que la función que realiza la policía es un ejercicio del poder que le brinda el Estado, es por ello que ante una acción ilícita de corte policial existe de por medio la responsabilidad penal de quien la haya practicado, por otro lado cada una de estas acciones debe de estar premunido de medidas que estén acorde al principio de razonabilidad y equidad. En consecuencia cada uno de los pasos que se llegue a considerar en una detención estas deben de obedecer a los parámetros que vienen descritos en la Constitución Política así como en los protocolos de intervención, por otro lado, se tiene que tener en cuenta que para poder desarrollar las respectivas detenciones deben ser determinados por los superiores del personal policial, así como una disposición de intervención del Ministerio Público, algo claro que debe tenerse en

cuenta es que la Policía brinda apoyo al Fiscal en funciones. Por otro lado, urge capacitar a los efectivos policiales a fin de que tomen conocimiento cuando se está ante un caso de flagrancia, y cuando se presenta una ocurrencia de hecho. Incluso, se conoce que los efectivos policiales que vienen teniendo problemas sobre detenciones arbitrarias con aquello que vienen comenzando su actividad, razón por la cual el Ministerio del Interior debe de monitorear a estos efectivos a fin de que logren practicar detenciones arbitrarias; algo muy importante que debe tenerse en consideración que se de tiene que implementar a nivel normativo los parámetros para evaluar las detenciones policiales ya que con las que se cuentan vienen cayendo en obsoletas; por lo tanto estos resultados encontrados tienen cierta relación con el estudio de Ruiz (2015), quien ha logrado analizar cómo se viene desarrollando la detención policial y el uso de la fuerza. Así mismo pudo determinar que llegó a establecer diversas normas legales a fin de poder practicar una detención bajo el amparo de la ley, por otro lado se ha establecido que el uso de la fuerza que puedan a bien emplear los efectivos policiales obedece a una orden normativa bajo el amparo constitucional, por otro lado, si bien es cierto la práctica de la detención obedece a una atribución de la policía, ésta tiene que ser realizada bajo el máximo respeto de los derechos constitucionales que le asiste a la persona, donde la autoridad tiene que tomar en cuenta la normativa nacional e internacional a fin de poder garantizar una convivencia pacífica y que el proceder de la policía sea bajo un criterio preventivo antes de poder imponer una sanción punitiva a la persona; dentro del análisis que se viene realizando se ha logrado concebir que las detenciones arbitrarias que pueda practicar el efectivo policial viene cayendo en el hecho típico del delito de abuso de autoridad, situación jurídica que tiene serias repercusiones a nivel de la investigación preliminar, donde se llega a manifestar el mal actuar de los funcionarios públicos, generando consecuencia relacionadas a la vulneración de los derechos fundamentales de las personas, también debemos considerar que una detención arbitraria conlleva al acto atentatorio contra la presunción de inocencia que constituye un derecho de corte constitucional inherente a todo ser humano; en consecuencia estos resultados encontrados tienen cierta relación con el estudio de Chávez

(2021), quien ha llegado a determinar que la problemática que viene acarreado a nuestro país sobre la creciente ola delincinencial se debe porque al momento de que el efectivo policial logró actuar durante un peligro inminente muchas veces no tiene en cuenta las consecuencias legales de su actuar ya que su reacción será en mérito a las circunstancias en la cual viene desarrollando la situación de emergencia. Es por ello que dentro de la función policial muchas veces se ha llegado a incurrir en serias deficiencias a nivel institucional en razón a promover la seguridad ciudadana dentro del estado peruano.

No debemos olvidar que se tiene en frente a una coyuntura social la cual se vive de forma diaria y permanente, donde se tiene la influencia directa de los medios de comunicación sobre la población, donde logran difundir en reiteradas ocasiones el actuar arbitrario de los efectivos policiales en ciertos operativos, hecho que viene generando una seria desconfianza en el común ciudadano, llevando a la institución policial al desprestigio, la falta de respeto por parte de la población y la pérdida de legitimidad en sus intervenciones; donde nace el hecho de que los policías tienen el deber de conocer cada uno de los protocolos, funciones, atribuciones y derechos para poder generar el buen actuar del policía interviniente, de esta manera se evitará detenciones arbitrarias. Por otro lado, tenemos que tener en cuenta que la detención es una medida cautelar de carácter personal, el cual consiste en la privación temporal de la libertad de una persona pero esta detención debe ser ordenada por una autoridad judicial competente, donde se exponga y justifique de forma clara las causas que vienen dando lugar a una detención, hecho jurídico que debe constituirse en un mandato escrito y motivado por el Juez o cuando se encuentre a la persona bajo los supuestos de flagrancia delictiva. No debemos olvidar que todo lo relacionado a la privación de la libertad, está enmarcada bajo los preceptos normativos de índole constitucional y procesales de forma excepcional, por lo tanto la libertad personal es considerado como un derecho fundamental a la cual le asiste a todo ser humano, cuyo valor supremo puede ser privado mediante una medida excepcional, es decir como último recurso a utilizarse. Por lo tanto, la detención de una persona constituye en la privación de la libertad ambulatoria que va a sufrir un ciudadano. Sumado a ello resulta necesario recalcar

que la persona solo puede ser detenido, bajo circunstancia de flagrante delito o mediante una resolución judicial que tenga la categoría de ser expresa; en ese sentido cuando la policía efectúa una detención arbitraria se logra perjudicar a la persona donde se puede observar que se pone en riesgo su trabajo incluso muchas veces lo llega a perder, no logra percibir sus ingresos económicos ya que es sujeto a descuentos por las horas dejadas de trabajar, se genera una angustia en el aspecto anímico al saber en qué momentos regresara a su hogar, en ese entender todo el tiempo que haya pasado detenido no se logra recuperar, sumado a ello que una detención arbitraria genera la restricción de un derecho fundamental al constituir una medida de coerción procesal; los resultados que se presenta guardan relación con los resultados encontrados en el estudio de Manguinuri (2021), pudo desarrollar su estudio en relación a la gestión administrativa y la función policial. El autor dentro del estudio ha logrado analizar cada una de las funciones que debe de desarrollar la policía frente a los sucesos que se viene atravesando en el Perú, producto de la proliferación de la delincuencia, donde muchas veces tiene la difícil labor de enfrentar cara a cara a la delincuencia en las calles considerado como una labor realmente complicada que viene imperando en las diferentes localidades del país, es por ello que el autor del estudio denota de vital importancia el hecho de resguardar la seguridad pública. Es por ello que el régimen policial debe de cumplir una labor fundamental en razón a la seguridad ciudadana esto con la finalidad de brindarle seguridad a la población en su conjunto; para nadie resulta ser algo ambiguo de que a diario se reciben abusos durante la intervención que realiza el efectivo policial esto como consecuencia de una mala praxis en su actuar, estos hechos precisamente se suscitan cuando se logra practicar detenciones arbitrarias justo en la etapa de las diligencias preliminares, a sabiendas quien conduce esta investigación y dispone la situación de la persona intervenida es el Ministerio Público de la forma más adecuada posible, pero pese a ello los efectivos policiales vienen haciendo caso omiso generado situaciones arbitrarias por una mala intervención. La arbitrariedad que se produce a nivel de la detención policial es como consecuencia de un ejercicio abusivo y el exceso del poder la cual es ejercida por el efectivo policial, este accionar se logra consumir de manera especial

en una detención arbitraria que logra afectar el derecho fundamental de la libertad a la cual le es inherente a todo ser humano, donde resalta los criterios de una falta de preparación, prepotencia, venganza, favoritismo y corrupción por parte del efectivo policial, sumado a ello se considera el factor de presunta incompetencia en la intervención policial, faltos de legalidad. Por otro lado, debemos advertir que las arbitrariedades que se vienen dando en las intervenciones de los efectivos policiales, van a constituir dentro de la investigación preliminar como un fenómeno de abuso de autoridad que van a causar la ilegitimidad de los actos de investigación perjudicando a los diversos actos de indagación que haya podido programar el representante del Ministerio Público. No cabe duda que las detenciones arbitrarias que realiza la Policía Nacional del Perú, tiene serias repercusiones en la investigación preliminar, donde la parte afectada logra interponer una demanda de Hábeas Corpus, dando lugar al incremento de la carga procesal y al mismo tiempo se logra generar gastos innecesarios al Estado Peruano; por otro lado las detenciones arbitrarias conllevan a concebirse como la comisión del delito de abuso de autoridad, repercutiendo al mismo tiempo en las diligencias preliminares ya que mediante ella se viene reflejando el mal actuar de los efectivos policiales, vulnerando así el derecho fundamental de la personas como la libertad. Las detenciones arbitrarias conllevan a afectar las investigaciones que viene realizando de forma conjunta la Policía Nacional y el Ministerio Público, toda vez que genera casos frustrados es decir logran archivarse las carpetas fiscales, generando con ello una carga procesal innecesaria en las fiscalías quienes están a cargo de las investigaciones, sumado a ello se presentan denuncias que dan lugar a errores en la formulación de documentos y el no cumplimiento de manera adecuada lo que viene regulando el código penal y el código procesal penal. Así también, las detenciones arbitraria conlleva al menoscabo a la libertad de la persona detenida, siendo inocente en muchos casos; lo que constituye en un abuso por parte de la autoridad policial, hecho que viene generando desconfianza y pérdida de legitimidad de la institución; así mismo el poder coercitivo que se logre plasmar en la función policial quedaría mellado, dando lugar a la falta de respeto del común ciudadano; por ende estos resultados encontrados tienen cierta relación con el

estudio de León (2023), pudo realizar su estudio sobre la detención arbitraria y el abuso de autoridad cometido por un efectivo policial en la ciudad de Juliaca durante el año 2022, a nivel del estudio el autor ha llegado a identificar que existe una relación entre la detención arbitraria y el abuso de autoridad que viene siendo cometido por los efectivos policiales, donde tienden a vulnerar los derechos constitucionales de las personas, es por ello que se puede afirmar según los resultados encontrado en esta investigación que si existe detenciones arbitrarias en la ciudad de Juliaca, y por ende se viene promoviendo la práctica del delito de abuso de autoridad la cual viene siendo cometido por el efectivo policial, hecho que va a causar denuncias ante la autoridad en contra de los policías.

## CONCLUSIONES

**PRIMERA:** Se ha llegado a determinar que como consecuencia de una detención arbitraria conlleva a afectar la investigación preliminar que viene realizando de forma conjunta la Policía Nacional y el Ministerio Público toda vez que genera casos frustrados es decir logran archivarse las carpetas fiscales, generando con ello una carga procesal innecesaria en las fiscalías quienes están a cargo de las investigaciones, sumado a ello se presentan denuncias que dan lugar a errores en la formulación de documentos y el no cumplimiento de una manera adecuada lo que viene regulando el código penal y el código procesal penal.

**SEGUNDA:** Se pudo identificar la arbitrariedad que se produce a nivel de la detención policial es como consecuencia de un ejercicio abusivo y el exceso del poder la cual es ejercida por el efectivo policial, este accionar se logra consumir de manera especial en una detención arbitraria que logra afectar el derecho fundamental de la libertad a la cual le es inherente a todo ser humano, donde resalta los criterios de una falta de preparación, prepotencia, venganza, favoritismo y corrupción por parte del efectivo policial, las arbitrariedades que se vienen dando en las intervenciones de los efectivos policiales, van a constituir dentro de la investigación preliminar como un fenómeno de abuso de autoridad que van a causar la ilegitimidad de los actos de investigación perjudicando a los diversos actos de indagación que haya podido programar el representante del Ministerio Público.

**TERCERA:** Se ha llegado a conocer que en varios casos de investigación preliminar se ha logrado notar la práctica de serios actos donde impera el abuso de autoridad, donde se configura el delito de abuso de autoridad por el actuar arbitrario del efectivo policial quien logra abusar de sus atribuciones que le ha confiado el estado peruano, en ese sentido las actuaciones arbitrarias que fueron dadas dentro de la investigación preliminar serán

consideradas inválidas para poder sustentar un requerimiento fiscal; generando en muchos casos el archivo de la causa y la posterior denuncia penal al efectivo policial.

## RECOMENDACIONES

**PRIMERO:** Se recomienda al Ministerio del Interior, que mediante sus organismos encargados de la preparación de los futuros efectivos policiales desarrollen una mejor selección de las personas quienes forman parte de los concursos de admisión a las Escuelas de la Policía Nacional, donde se llegue a considerar de manera fundamental aptitudes deontológicas y la voluntad de servir al país con total transparencia, a fin de tener policías probos en la calle y con mejor preparación.

**SEGUNDO:** Al Ministerio del Interior firmar convenios con Universidades públicas así como privadas, con la finalidad de brindar cursos de capacitación en favor de los efectivos policiales en aras de mantenerlos actualizados a nivel de la normativa penal y procesal penal, todo ello con el propósito de poder evitar así la práctica de detenciones arbitrarias, puesto que esta constituye el primer mecanismo para la mejora de las intervenciones que desarrolla el personal policial.

**TERCERO:** A los efectivos policiales de poder mantenerse actualizados sobre los derechos fundamentales de las personas, donde se tenga presente interiorizar los parámetros para evaluar las detenciones de los ciudadanos, así mismo de poder plasmar con mayor rigor el uso de los protocolos de intervención policial.

## BIBLIOGRAFÍA

- Andrade y Molina (2015), Fundamentos necesarios para el uso efectivo de la fuerza en la función policial [Tesis de pregrado, Universidad San Francisco de Quito]. Repositorio Institucional <http://repositorio.usfq.edu.ec/handle/23000/4644> USFQ.
- Banquez (2021), El control material de la acusación en la Justicia Penal Militar y Policial Colombiana y sus implicaciones en la función judicial [Tesis de maestría, Universidad Militar Nueva Granada]. Repositorio Institucional UNIMILITAR. <http://hdl.handle.net/10654/40617>
- Cano (2015), En los límites de la exclusión de la responsabilidad penal: el caso de "Jakob Von Metzler" y el empleo de la tortura en el Estado de Derecho.
- Castañeda (2016), Responsabilidad penal en el sistema jurídico peruano. Lima: San Marcos.
- Cayetano (2015), La opinión pública sobre la corrupción en la Policía Nacional del Perú y su influencia en el ejercicio del servicio policial: Caso División Territorial Sur 2- Lima. Recuperado de: [http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/6329/CAYETANO\\_CUADROS\\_MIGUEL\\_ANGEL\\_OPINION.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/6329/CAYETANO_CUADROS_MIGUEL_ANGEL_OPINION.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Código Penal (2004), 25 años de vigencia del Código Penal. [http://spijlibre.minjus.gob.pe/content/publicaciones\\_oficiales/img/CODIGOPE\\_NAL.pdf](http://spijlibre.minjus.gob.pe/content/publicaciones_oficiales/img/CODIGOPE_NAL.pdf)
- Chávez (2021), Incidencia de la función policial en la seguridad ciudadana en el distrito de San Juan de Lurigancho 2020 [Tesis de maestría, Universidad César Vallejo]. Repositorio <https://hdl.handle.net/20.500.12692/65350> Institucional UCV.
- Díaz y Ortega (2020), Criterios jurídicos que interpretan el inciso 11 del artículo 20° del Código Penal, en la actuación del Ministerio Público en los casos de lesiones y/o muerte realizados por efectivos de la Policía Nacional del Perú [Tesis de pregrado, Universidad Privada Antonio Guillermo Urrel]. Repositorio Institucional UPAGU. <http://repositorio.upagu.edu.pe/handle/UPAGU/1302>
- Espinoza (2018), Actuación policial y los procedimientos investigatorios en los procesos

judiciales. Lima: San Marcos.

Espinoza (2022), La función policial en defensa de la seguridad ciudadana frente al delito de robo agravado en la Provincia de Chiclayo 2019 - 2020 [Tesis de pregrado, Universidad Particular de Chiclayo]. Repositorio Institucional UDCH. <http://repositorio.udch.edu.pe/handle/UDCH/1470>

Esquivel (2018), Importancia de la actuación policial en el desarrollo de los procesos judiciales. Lima: Gaceta Jurídica.

Landa (2002), Teorías de los derechos fundamentales. Cuestiones Constitucionales Revista Mexicana de Derecho Constitucional, 1(6), 50-71. <https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/cuestionesconstitucionales/article/view/5638/7358>

León (2023), La detención arbitraria y el abuso de autoridad cometida por el efectivo policial en la ciudad de Juliaca - Provincia de San Román, 2022. UPSC. Puno. Perú.

Ley N° 31012 Ley de protección policial (2019), El Peruano. <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/ley-de-proteccion-policial-leyno-31012-1865203-1/>

Manguinuri (2021), Gestión administrativa y función policial en la seguridad ciudadana, Lima Metropolitana 2020 [Tesis doctoral, Universidad César Vallejo]. Repositorio <https://hdl.handle.net/20.500.12692/57383> Institucional UCV.

Massa (2017), La actuación policial y la idoneidad de la prueba en procesos penales. Lima: Mantaro.

Mauricio (2021), El uso de la fuerza como eximente de responsabilidad penal e inaplicación de la prisión preventiva, Lima 2020 [Tesis de pregrado, Universidad César Vallejo]. Repositorio <https://hdl.handle.net/20.500.12692/83813> Institucional UCV.

Melon (2018), Afectación del debido proceso por la función policial en la Fiscalía de Santa Rosa, año 2017 [Tesis de pregrado, Universidad César Vallejo]. Repositorio Institucional UCV. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/19916>

Montenegro (2020), Análisis de las eximentes de responsabilidad penal en el uso de la

- fuerza a través del manejo del arma de fuego en el accionar policial [Tesis de pregrado, Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo]. Repositorio Institucional UNPRG. <https://hdl.handle.net/20.500.12893/8935>
- Nacarino (2015), Obrar en el cumplimiento de un deber por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad (correcta utilización de la fuerza policial) [Tesis doctoral, Universitat de València]. <http://hdl.handle.net/10550/50552> Repositorio Institucional UV.
- Navarro (2017), La actuación policial y las implicancias jurídicas en la determinación de la responsabilidad penal. Lima: Mantaro.
- Ortega (2018), Actuación policial y los protocolos de actuación fiscal en el proceso penal. Lima: Guimusa.
- Paredes (2017), Efectos jurídicos de la actuación policial en los procesos judiciales. Lima: Limusa.
- Pérez (2018), Efectos de la Detención Indevida por la Posesión de Drogas, Callao 2017. Recuperado de: [http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/21296/P%C3%A9rez\\_PJM.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/21296/P%C3%A9rez_PJM.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Quevedo y Freire (2020), Eximente de la responsabilidad penal en la muerte ocasionada en el actuar policial [Tesis de pregrado, Universidad de Guayaquil]. Repositorio Institucional UG. <http://repositorio.ug.edu.ec/handle/redug/50909>
- Ruiz (2015), Detención Policial y Uso de la Fuerza: Implicaciones Jurídico Criminológicas [Tesis doctoral, Universidad de Murcia]. Repositorio Institucional UN. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=49483>
- Sánchez (2009), El Nuevo Proceso Penal. Primera Edición. Perú: IDEMSA.
- Santos (2017), Responsabilidad penal y sus implicancias jurídicas en los procesos judiciales. Lima: Mantaro.
- Silva (2021), Especialización preferente de las Fuerzas de Orden y Seguridad: ¿una respuesta al problema de la especialización policial? Proyecto de ley boletín 12.699-07 [Tesis de maestría, Universidad de Chile]. Repositorio Institucional UCHILE.

<https://repositorio.uchile.cl/handle/2250/182138>

Villavicencio (2019), Derecho penal básico. Fondo Editorial PUCP.

## ANEXOS

**Anexo 01: Matriz de consistencia**

**MATRIZ DE CONSISTENCIA**

**Consecuencias jurídicas en la investigación preliminar producto de una detención arbitraria practicada por el efectivo policial, 2024**

<b>PROBLEMA GENERAL</b>	<b>OBJETIVO GENERAL</b>	<b>EJE DE ANÁLISIS</b>	<b>SUB EJES DE ANÁLISIS</b>
¿Cuáles son las consecuencias jurídicas para la investigación preliminar por haberse desarrollado una detención arbitraria por parte del efectivo policial, 2024?	Analizar las consecuencias jurídicas para la investigación preliminar por haberse desarrollado una detención arbitraria por parte del efectivo policial, 2024.	<b>1</b> Función del efectivo policial.	Detención arbitraria. Ejercicio de la función policial. Cumplimiento de la función policial. Violación de los derechos humanos.
<b>PROBLEMAS ESPECÍFICOS</b>	<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>	<b>EJE DE ANÁLISIS</b>	<b>SUB EJES DE ANÁLISIS</b>
¿De qué forma se viene manifestando el delito de abuso de autoridad por haberse practicado una detención arbitraria por parte del efectivo policial, 2024?	Identificar de qué forma se viene manifestando el delito de abuso de autoridad por haberse practicado una detención arbitraria por parte del efectivo policial, 2024.	<b>2</b> Investigación preliminar.	Peligro inminente para la investigación preliminar. Consecuencia jurídica para la investigación preliminar. Archivo de la investigación. Presentación del recurso de habeas corpus.
¿Cuáles son las consecuencias para la investigación preliminar a nivel jurídico por haberse cometido el delito de abuso de autoridad por parte del efectivo policial, 2024?	Conocer las consecuencias para la investigación preliminar a nivel jurídico por haberse cometido el delito de abuso de autoridad por parte del efectivo policial, 2024.		

**Anexo 02:** Ficha de análisis bibliográfico.



**UNIVERSIDAD PRIVADA "SAN CARLOS"  
FACULTAD DE CIENCIAS  
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

**FICHA DE ANALISIS BIBLIOGRAFICO**

<b>Autor: Mauricio</b> <b>Título: El uso de la fuerza como eximente de responsabilidad penal e inaplicación de la prisión preventiva,</b> <b>Año de publicación: 2021</b>	<b>Lugar de publicación: Lima.</b> <b>Editorial: Tesis de pregrado, Universidad César Vallejo.</b>
<p>Las teorías de la violencia en el derecho Penal</p> <p>Dentro de ellas tenemos a los siguientes:</p> <p>a. Teoría de la violencia personal</p> <p>Este tipo de violencia es propia en contra de una persona de forma directa generando lesiones.</p> <p>b. Teoría a nivel de la violencia real</p> <p>Esta violencia es ejercida mediante objetos contundentes.</p> <p>c. Teoría de la violencia impropia</p> <p>Dentro de este tipo de violencia se llega a utilizar diversos medios con la finalidad de poder doblegar la voluntad de la persona víctima del ataque, tales como el uso de narcóticos a fin de poder generar un estado de inconsciencia.</p>	



**UNIVERSIDAD PRIVADA "SAN CARLOS"  
FACULTAD DE CIENCIAS  
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

**FICHA DE ANALISIS BIBLIOGRAFICO**

<b>Autor: Espinoza</b> <b>Título: La función policial en defensa de la seguridad ciudadana frente al delito de robo agravado en la Provincia de Chiclayo 2019 – 2020.</b> <b>Año de publicación: 2018</b>	<b>Lugar de publicación: Chiclayo.</b> <b>Editorial: Universidad Particular de Chiclayo.</b>
<p>La institución policial</p> <p>Es aquella institución adscrita al Ministerio del Interior cuya labor es de poder cuidar a la ciudadanía bajo un contexto del respeto de los derechos humanos, así mismo la labor que llega a cumplir obedece bajo mandato imperativo del marco de legal, hecho que da lugar al desarrollo de cada una de sus acciones, cabe resaltar que la policía nacional tiene competencia a nivel nacional para poder intervenir y detener a las personas ante la sospecha de que existe la comisión de un delito.</p>	



**UNIVERSIDAD PRIVADA "SAN CARLOS"  
FACULTAD DE CIENCIAS  
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

**FICHA DE ANALISIS BIBLIOGRAFICO**

<b>Autor: Esquivel</b>	<b>Lugar de publicación: Lima.</b>
<b>Título: Importancia de la actuación policial en el desarrollo de los procesos judiciales. Año de publicación: 2018</b>	<b>Editorial: Gaceta Jurídica.</b>
<p>La intervención policial</p> <p>Es la actividad que desarrolla la policía nacional en aras de poder detectar situaciones de peligro que viene causando zozobra a la población, en ese entender los ciudadanos estamos expuestos a ser intervenidos por algún efectivo policial ya sea para que se realice un control de identidad o en su defecto de poder prevenir la comisión de un delito que pueda traer serias consecuencias a la población, por otro lado dentro de la intervención policial puede darse la detención de las personas bajo circunstancias justificadas. Es así que a nivel de la intervención policial se cometen serios abusos por parte del efectivo policial conllevando a que se pueda cometer delitos tales como abuso de autoridad lo que tendrá como consecuencia la afectación en el proceso penal a nivel de la investigación preliminar, es por ello que resulta fundamental que la policía a nivel institucional tiene el deber de observar la normativa específica para poder desarrollar una intervención válida a través de cada uno de los procedimientos y no constituya una intervención ilegal.</p>	



UNIVERSIDAD PRIVADA "SAN CARLOS"  
FACULTAD DE CIENCIAS  
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

FICHA DE ANALISIS BIBLIOGRAFICO

<b>Autor:</b> Massa <b>Título:</b> La actuación policial y la idoneidad de la prueba en procesos penales. <b>Año de publicación:</b> 2017	<b>Lugar de publicación:</b> Lima. <b>Editorial:</b> Mantaro.
<p>Abuso de autoridad de parte del efectivo policial</p> <p>No cabe la menor duda de que hoy en día muchos de los efectivos policiales han sido denunciados como consecuencia de haber desarrollado un procedimiento policial con características abusivas donde muchas veces teniendo o no competencia desarrollan intervenciones con la fachada de ser operativos policiales, sumado a ello estas actividades logran ser realizadas por policías de comisarías con grado menor quienes no se encuentran facultadas para poder sancionar ni mucho menos proceder en aplicar detenciones de los ciudadanos que fueron intervenidos, hecho que da lugar a que el efectivo pueda poner a disposición de la persona intervenida ante la comisaría, ejerciendo una clara vulneración al derecho a la libertad; estas intervenciones muchas veces son organizadas por miembros a nivel de la misma comisaría, agrupándose para poder salir a una determinada zona a fin de concretar su operativo "ilegal".</p>	



UNIVERSIDAD PRIVADA "SAN CARLOS"  
FACULTAD DE CIENCIAS  
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

FICHA DE ANALISIS BIBLIOGRAFICO

<b>Autor:</b> Navarro <b>Título:</b> La actuación policial y las implicancias jurídicas en la determinación de la responsabilidad penal. <b>Año de publicación:</b> 2017	<b>Lugar de publicación:</b> Lima. <b>Editorial:</b> Mantaro.
<p>La detención de carácter personal</p> <p>Este procedimiento policial llega a consistir en la privación temporal de la libertad de un ciudadano la cual puede haber sido ordenada por un juzgado o en su defecto se haya sorprendido a la persona en delito flagrante. En ese sentido la privación de la libertad, viene siendo regulada mediante la normativa de índole constitucional así como procesal penal en el Perú, donde se ha llegado a considerar que la libertad constituye en un derecho fundamental a quien le es inherente a una persona, dándole el estado peruano un valor supremo donde la persona solo puede ser privado de su libertad de forma excepcional como una medida de ultima ratio.</p>	



**UNIVERSIDAD PRIVADA "SAN CARLOS"**  
**FACULTAD DE CIENCIAS**  
**ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

**FICHA DE ANALISIS BIBLIOGRAFICO**

<b>Autor: Ortega</b>	<b>Lugar de publicación: Lima.</b>
<b>Título: Actuación policial y los protocolos de actuación fiscal en el proceso penal.</b>	<b>Editorial: Guimusa.</b>
<b>Año de publicación: 2018</b>	

Casos en que procede una detención

Dentro de este escenario conviene citar que una persona sólo puede ser detenida bajo las circunstancias de flagrante delito o en su defecto se haya dispuesto por un mandato del juez de forma expresa. Pero la realidad nos muestra que muchas veces los efectivos policiales hacen caso omiso a estos criterios que constitucionalmente vienen siendo regulados; procediendo a detener a las personas de forma arbitraria afectando a la persona detenida en su aspecto económico y generar situaciones de angustia de no saber el porqué de su detención, por lo tanto, se crea perjuicio durante el tiempo que estuvo detenido espacio de tiempo que no podrá ser recuperado. Por otro lado, una persona puede ser detenida mediante una medida de coerción de forma excepcional bajo criterios procesales la cual debe darse mediante una resolución judicial motivada, previa solicitud que ha sido requerida por el fiscal de manera fundamentada.



**UNIVERSIDAD PRIVADA "SAN CARLOS"**  
**FACULTAD DE CIENCIAS**  
**ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

**FICHA DE ANALISIS BIBLIOGRAFICO**

<b>Autor: Paredes</b>	<b>Lugar de publicación: Lima.</b>
<b>Título: Efectos jurídicos de la actuación policial en los procesos judiciales.</b>	<b>Editorial: Limusa.</b>
<b>Año de publicación: 2017</b>	
<p>Abusos por parte de la policía y la mala praxis en su actuar</p> <p>Estas acciones abusivas muchas veces se avizoran justo en el momento de que se vienen realizando una intervención por parte del efectivo policial, cuando procede a desarrollar una detención en plena etapa de las diligencias preliminares, a sabiendas que quien conduce la investigación es el Ministerio Público mediante el fiscal, quien está llamando a poder brindar el orden de legalidad en cada una de las diligencias que se vienen desarrollando por parte de la policía nacional, ante esta circunstancia cuando el efectivo policial obvia sobre este criterio logra estar inmerso en situaciones arbitrarias.</p>	



**UNIVERSIDAD PRIVADA "SAN CARLOS"**  
**FACULTAD DE CIENCIAS**  
**ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

**FICHA DE ANALISIS BIBLIOGRAFICO**

<b>Autor: Santos</b> <b>Título: Responsabilidad penal y sus implicancias jurídicas en los procesos judiciales.</b> <b>Año de publicación: 2017</b>	<b>Lugar de publicación: Lima.</b> <b>Editorial: Mantaro.</b>
--	--

La arbitrariedad de la detención de la policía

Cuando se habla de arbitrariedad en las detenciones es estar inmerso en una conducta excesiva del poder policial, cuyo hecho que va a vulnerar derechos fundamentales de la libertad de la persona afectada, donde muchas veces el efectivo policial tiende a generar acciones de prepotencia, venganza, favoritismo así como de corrupción, ingresando al contexto de incompetencia, en ese sentido la detención arbitraria obedece a una acción que va a vulnerar derechos constitucionales que mismo estado viene garantizando su cumplimiento, pero pese a ello se logran ejecutar no cumpliendo con el debido proceso acorde al precepto normativo.



**UNIVERSIDAD PRIVADA "SAN CARLOS"**  
**FACULTAD DE CIENCIAS**  
**ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

**FICHA DE ANALISIS BIBLIOGRAFICO**

<b>Autor: Villavicencio</b> <b>Título: Derecho penal básico.</b> <b>Año de publicación: 2019</b>	<b>Lugar de publicación: Lima.</b> <b>Editorial: Fondo Editorial PUCP.</b>
<p>Quando se ve vulnerado los derechos de las personas</p> <p>Debemos considerar que el derecho fundamental que le asiste a toda persona es el derecho a la libertad personal, donde no se le puede privarse por ningún motivo contrario sensu de forma excepcional la cual está prescrita de forma expresa en la norma jurídica, es por ello que ante tal vulneración de estos derechos el afectado puede recurrir a plantear un Hábeas Corpus como un mecanismo procesal de carácter protector a sus derechos constitucionales; mecanismo jurídico que viene siendo regulado a nivel del artículo 25 del Código Procesal Constitucional, este recurso muchas veces es utilizado a fin de poder hacer frente a situaciones de excesos por parte de la autoridad policial.</p>	



**UNIVERSIDAD PRIVADA "SAN CARLOS"  
FACULTAD DE CIENCIAS  
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

**FICHA DE ANALISIS BIBLIOGRAFICO**

<b>Autor: Sánchez</b> <b>Título: El Nuevo Proceso Penal. Primera Edición.</b> <b>Año de publicación: 2009</b>	<b>Lugar de publicación: Perú.</b> <b>Editorial: IDEMSA.</b>
<p>Logra ser la etapa inicial de la investigación donde el Ministerio Público logró desarrollar actividades de investigación con plena autonomía, frente a la comisión de un hecho criminal que haya sido puesto de su conocimiento; por lo tanto a nivel de la investigación preliminar se desarrollan aspectos trascendentales a nivel del proceso penal, tales como identificar al presunto autor del delito, averiguar si el hecho denunciado presenta los presupuestos que constituyen el delito, asimismo si los actos denunciados reúne las características que permitan promover una acción penal frente al juzgador, cabe resaltar que su plazo es de veinte días, pero de forma excepcional se puede ampliar dicho plazo.</p>	



**UNIVERSIDAD PRIVADA "SAN CARLOS"**  
**FACULTAD DE CIENCIAS**  
**ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

**FICHA DE ANALISIS BIBLIOGRAFICO**

<b>Autor: Esquivel</b> <b>Título: Importancia de la actuación policial en el desarrollo de los procesos judiciales. Año de publicación: 2018</b>	<b>Lugar de publicación: Lima.</b> <b>Editorial: Gaceta Jurídica.</b>
<p>No debemos olvidar que las detenciones arbitrarias que pueda desarrollar el efectivo policial tendrán serias repercusiones a nivel de la investigación preliminar, donde muchas veces la parte afectada logra presentar un Hábeas Corpus, promoviendo su libertad inmediata y lo peor es que las actas de intervención van a ser cuestionadas por el abogado donde se solicitara sus nulidades, hecho que sin duda afectará al proceso penal de forma plena. Por lo tanto, el delito de abuso de autoridad que puedan haber cometido los policías logran repercutir de forma directa en la investigación preliminar, donde se verá reflejado el mal actuar y doloso por parte del funcionario público, vulnerando los derechos de las personas afectadas. Por otro lado, este mal proceder trae consigo la disconformidad de la parte afectada, así como de sus familiares, así como de la sociedad lo que promoverá un distanciamiento entre la institución policial y la sociedad.</p>	

**Anexo 03:** Ficha de análisis de norma.



**UNIVERSIDAD PRIVADA "SAN CARLOS"  
FACULTAD DE CIENCIAS  
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

**FICHA DE ANÁLISIS NORMATIVA**

**Constitución Política del Perú**

En consecuencia cada uno de los pasos que se llegue a considerar en una detención estas deben de obedecer a los parámetros que vienen descritos en la Constitución Política así como en los protocolos de intervención, por otro lado, se tiene que tener en cuenta que para poder desarrollar las respectivas detenciones deben ser determinados por los superiores del personal policial, así como una disposición de intervención del Ministerio Público, algo claro que debe tenerse en cuenta es que la Policía brinda apoyo al Fiscal en funciones.



**UNIVERSIDAD PRIVADA "SAN CARLOS"**  
**FACULTAD DE CIENCIAS**  
**ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

**FICHA DE ANÁLISIS NORMATIVA**

**Constitución Política del Perú**

El derecho a la libertad constituye en un derecho fundamental la cual es reconocida en el artículo 2 inciso 24 de nuestra Constitución, por lo tanto una persona solo puede ser detenido por mandato judicial o por estar inmerso en flagrante delito, en consecuencia la detención arbitraria trae como consecuencia la vulneración de los derechos elementales del ser humano



**UNIVERSIDAD PRIVADA "SAN CARLOS"**  
**FACULTAD DE CIENCIAS**  
**ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

**FICHA DE ANÁLISIS NORMATIVA**

**Código Procesal Penal peruano**

Se verá afectado jurídicamente la investigación preliminar, ya que todo acto de investigación que pueda haberse llevado a cabo acarrearía en nulidad, así lo establece el artículo VIII del Título Preliminar del Código Procesal Penal. Por otro lado, se presenta el desconocimiento en la praxis de los nuevos efectivos policiales cuando logran practicar detenciones, ya que están a falta de conocimiento de lo que viene regulando el código procesal penal en relación al procedimiento a efectuar cuando se pretenda promover una detención ajustada a derecho.



**UNIVERSIDAD PRIVADA "SAN CARLOS"**  
**FACULTAD DE CIENCIAS**  
**ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

**FICHA DE ANÁLISIS NORMATIVA**

**Código penal y el código procesal penal**

Las detenciones arbitrarias conllevan a afectar las investigaciones que viene realizando de forma conjunta la Policía Nacional y el Ministerio Público, toda vez que genera casos frustrados es decir logran archivarse las carpetas fiscales, generando con ello una carga procesal innecesaria en las fiscalías quienes están a cargo de las investigaciones, sumado a ello se presentan denuncias que dan lugar a errores en la formulación de documentos y el no cumplimiento de manera adecuada lo que viene regulando el código penal y el código procesal penal.

**Anexo 04:** Ficha de análisis de jurisprudencia.



**UNIVERSIDAD PRIVADA "SAN CARLOS"  
FACULTAD DE CIENCIAS  
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

**FICHA DE ANÁLISIS DE LA JURISPRUDENCIA RELACIONADA AL TEMA DE  
INVESTIGACION**

**Sentencia del Tribunal Constitucional en el Expediente Nro. 02663-2003 HC/TC**

Donde se ha llegado a considerar la tipología del hábeas corpus reparador, figura jurídica que se va a invocar cuando una persona es privada de su libertad de forma arbitraria. En ese entender el proceso de hábeas corpus no solo protege la libertad física de la persona, su ámbito protector se extiende de forma conexa a la libertad de movimiento, a la libertad de tránsito y al derecho de integridad personal, constituyéndose en una herramienta jurídica muy eficaz ante las detenciones arbitrarias que logre desarrollar el efectivo policial.



UNIVERSIDAD PRIVADA "SAN CARLOS"  
FACULTAD DE CIENCIAS  
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

**FICHA DE ANÁLISIS DE LA JURISPRUDENCIA RELACIONADA AL TEMA DE  
INVESTIGACION**

**Sentencia del Tribunal Constitucional en el Expediente Nro. 04487-2014-PHC/TC**

Dentro de la jurisprudencia bajo análisis se ha llegado a determinar así mismo demostrar que la demanda de hábeas corpus constituye una herramienta eficaz frente a las detenciones arbitrarias efectuadas por el personal policial, sumado a ello cabe advertir que el Tribunal Constitucional, ha logrado determinar que no se ha logrado tener por parte del operador jurídico un criterio uniforme o no se está interpretando de forma adecuada las situaciones cuando nos encontramos frente a hechos de flagrancia delictiva, como consecuencia de esta falencia se ha logrado vulnerar diversos derechos elementales de la personal tales como la libertad. Dando lugar a sendas investigaciones por presunta responsabilidad disciplinaria de los efectivos policiales por su mal actuar en contra de la población.



UNIVERSIDAD PRIVADA "SAN CARLOS"  
FACULTAD DE CIENCIAS  
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

**FICHA DE ANÁLISIS DE LA JURISPRUDENCIA RELACIONADA AL TEMA DE  
INVESTIGACION**

**Sentencia del Tribunal Constitucional en el Expediente Nro. 01924-2010-PHC/TC**

Dentro de esta jurisprudencia se pudo demostrar que con el planteamiento de demandas de hábeas corpus frente a detenciones arbitrarias por parte de personal policial, se ha llegado demostrar que los efectivos policiales y los representantes del Ministerio Público, no vienen respetando el derecho fundamental a la libertad que le es inherente a las personas, donde vienen cometiendo hecho abusivos así como desmesurados a nivel de su poder coercitivo que les ha conferido el estado peruano.